

INTRODUCCIÓN

El concepto de globalización financiera aparece a finales de los años setenta y se vuelve cada día más tangible dentro de nuestro rol de vida. Se concibe entre otras muchas opiniones como aquel proceso mediante el cual se conforma una estructura de mercado que supone la eliminación de barreras de los diversos mercados financieros locales, por lo tanto, el comercio de capitales y más aun los agentes financieros, conciben y propician un mercado en el que interactúan los mercados monetarios y financieros nacionales entre sí, y al mismo tiempo con los mercados mundiales.

Al ser una tendencia de carácter global, era de esperarse que tal proceso se manifestara en tiempos y formas heterogéneas en las economías nacionales del mundo. En un primer momento, la globalización financiera se manifiesta en los países industrializados, es ahí donde se desarrolla una nueva estructura competitiva entre las instituciones financieras.

Esta nueva forma de competir está determinada principalmente por la liberalización de las actividades bancarias y no bancarias, (combinación de una menor participación bancaria en la intermediación financiera clásica a la vez de una mayor participación de los bancos en los mercados de capital a través de la banca de inversión) además de un proceso de concentración de mercado (tanto nacional como internacional) mediante fusiones y adquisiciones que responden básicamente a las presiones de competencia en costos, tecnología, nuevos procesos y nuevas formas de manejar el riesgo.

La liberalización de los mercados promueve la desregulación financiera (que permite mayor libertad a los intermediarios financieros para competir en la provisión de servicios financieros) la innovación financiera (que deriva de la necesidad, cada vez más pujante, de nuevos servicios financieros, más rápidos, flexibles y seguros), la innovación tecnológica (que fundamente y ejecute el instrumento tecnológico por medio del cual los servicios de información sean congruentes con los servicios financieros) y finalmente, la búsqueda de nuevas oportunidades para invertir (expandir el mercado, mediante la participación accionaria en intermediarios financieros nacionales e internacionales).

Estas medidas de liberalización de mercados de capital fueron adoptadas por primera vez en economías no industrializadas durante la década de los años ochenta y principios de los noventa. El efecto de tales medidas sobre la estructura financiera de los Estado Nación depende del grado de desarrollo que tenga la economía “receptora”, características y circunstancias económicas e históricas, grado de proteccionismo y legislaciones, entre otras.

Las circunstancias reales que caracterizan a los sistemas financieros de los países no industrializados son:

- 1) Excesiva recurrencia a la intermediación financiera indirecta (es decir, mediante la utilización de intermediarios financieros bancarios) y por lo tanto la sub-utilización de mercados de capital.
- 2) Alto nivel de regulación originado por el alto riesgo con el que opera el sistema.

Es visible que los efectos de la globalización financiera sobre las economías industrializadas y no industrializadas son totalmente heterogéneos, esto debido a que los grados de regulación, la apertura financiera, las formas y medios en que los flujos de capital se establecen son ampliamente diferentes. Sin embargo, esta circunstancia de carácter estructural y de desarrollo económico no implica un impedimento inherente para que el proceso de globalización financiera en el modelo trazado por economías industrializadas, hallan sido implementados en el resto del mundo. El objetivo se delimita entonces a establecer la nueva estructura financiera capaz de asegurar la libre, eficiente y sustancial circulación del capital entre los agentes financieros mundiales la cual busca en última instancia mercados de mayor rentabilidad con el menor riesgo posible.

El proceso de globalización financiera establece (por todas sus características y tendencias que implica), un gran reto para aquellas economías no industrializadas, ya que, de no adecuarse al nuevo rol económico financiero mundial quedarán rezagadas.

Sin embargo, por todos es sabido, que cualquier teoría económica establecida en y para naciones industrializadas no es necesariamente eficiente para las economías de la periferia. El gran reto para estas economías consiste entonces en: “ comprender las tendencias, mecanismos, formas y fondo del nuevo rol financiero global para después adecuarlo de una manera eficiente en las economías nacionales (dependiendo de su particular estructura, que radica en un desarrollo histórico), para de esta manera participar conscientemente dentro del cada vez más complejo mercado financiero de capitales.

México no ha estado fuera de los alcances de la globalización financiera; más aun desde finales de los años ochenta ha implementado reformas de carácter estructural con la finalidad de insertarse abiertamente al proceso de globalización.

Fue en el año de 1988 cuando un importante programa de estabilización económica fue establecido, aunada a una agresiva reforma a la estructura financiera imperante en aquellos años. Esta reforma estructural implica entre otras: la adecuación y reestructuración del sistema financiero nacional como respuesta al programa de liberalización y desregulación de los sistemas financieros internacionales.

A partir de entonces, los agentes financieros locales y la banca nacional (que es la que en este estudio en particular interesa) se han tenido que ajustar y transformar a los nuevos requerimientos de la globalización internacional, mediante procesos de capitalización, desarrollo tecnológico, desregulación, innovación financiera etc., para que de esta manera, los bancos nacionales sean capaces de competir, y sobrevivir, dentro de un mercado internacional cada vez más requeriente.

El tema del presente estudio, debido a sus propias características y más aun a su actualidad, puede abordarse ya sea mediante su carácter histórico, empírico o teórico. Cabe hacer mención, que la cantidad de fuentes de información es muy diversa y basta, que va desde libros, artículos, revistas, notas periodísticas, textos abiertos, escritos de investigadores, información en red, etc. tanto de producción nacional como extranjera.

Por todo lo anterior la base teórica del estudio esta establecida mediante la recopilación, análisis y descripción de todos aquellas fuentes representativas, que para fines de esta investigación han sido útiles e ilustrativos.

De tal caso, la estructura de la presente investigación está conformada por tres etapas que son:

1. Desregulación e internacionalización financiera y sus efectos sobre los sistemas bancarios internacionales. En éste capítulo se aborda, de una manera general los conceptos de globalización, liberalización y desregulación financieras, así como, sus orígenes y tendencias. Así mismo, se hace un análisis de los sistemas bancarios más influyentes a nivel internacional como son los de Alemania, EUA y Japón. Finalizando con la descripción y conceptualización de los modelos bancarios, para de esta manera esquematizar a cada uno de los sistemas bancarios mas influyentes y determinar hacia donde se dirigen.

2. La reforma financiera en México (1988 - 1994), crisis financiera y Sistema Bancario Mexicano actual. En éste capítulo se estudiará al Sistema Bancario Mexicano y su respuesta ante el proceso de liberalización financiera internacional desde finales de la década de los ochenta hasta el año 2001.

3. Banco Mercantil del Norte, S.A. como nuevo modelo de banca comercial en México Finalmente, en éste capítulo se estudiará el caso particular de Banco Mercantil del Norte, S.A. El cual permitirá establecer la forma en que este banco ha respondido a los requerimientos de un mercado global.

CAPITULO I

REPRESIÓN FINANCIERA¹

Con la independencia y el fomento de la banca nacional en los países en desarrollo, surgió un sistema bancario “neocolonial”, en el que prestatarios privados y oficiales favorecidos siguen absorbiendo el limitado financiamiento disponible a bajas tasas reales de interés, que con frecuencia son mucho menores que el costo de oportunidad del escaso capital.

Una vez más, la masa de los pequeños agricultores y de la industria urbana autóctona seguían financieramente “reprimidos”, pese que eran dueños de una considerable proporción de depósitos que servían de base a la expansión de crédito de los bancos a los enclaves privilegiados. Las tasas reales de interés pueden ser hasta más desproporcionadas en este sistema neocolonial, respecto al colonial, aunque el señoraje sin compensación alguna ya no vaya a parar a ningún contexto financiero extranjero.

Cuando se fijan topes usurarios a las tasas de interés que se cargan por préstamos bancarios, estos enervan la capacidad y predisposición de los bancos comerciales para servir a pequeños prestatarios de toda clase. Una tasa de interés máxima de 10% no llega a absorber los costos administrativos y riesgos potenciales de falta de pago inherentes al pequeño préstamo. Por esto, la gran masa de las pequeñas empresas familiares es llevada a manos de los usureros. Además de restringir el volumen global del préstamo bancario, los límites máximos de los intereses aseguran que el gotear del financiamiento disponible caiga sobre prestatarios absolutamente seguros, cuya reputación sea conocida o cuya garantía se halle relativamente exenta de riesgo.

Estas restricciones a las tasa de interés pueden ser consecuencia de los intentos por reglamentar el poder del monopolio de un sistema bancario que, a no dudarlo, es verosímil que esté sumamente concentrado en una economía pequeña.

¹ Texto –resumen del Capítulo VI “Represión financiera e inflación” en Mckinnon (1974)

El autofinanciamiento (definido como la inversión en determinada empresa o unidad económica de unos ahorros acumulados en ella misma) describen en forma razonablemente precisa la situación que prevalece en las economías en desarrollo, donde no existe un mercado de capital que opere.

La liberalización plena exige que se traspasen los confines del autofinanciamiento y se canalicen fondos externos hacia grandes y pequeños inversionistas, que pueden ganar elevadas tasas de rentabilidad marginales e intramarginales.

De aquí que deba propulsarse un sistema monetario más costoso fundado en el crédito bancario extensivo a fin de sacar partido más plenamente de la capacidad que el dinero y el cuasidinero tienen de atraer ahorro en un mundo lleno de incertidumbre.

La banca organizada posee un triste historial en lo tocante a adelantarse a la economía de los países en desarrollo, y a servir en las zonas rurales en general y a los pequeños prestatarios en particular. El crédito bancario sigue siendo un apéndice en ciertos enclaves, hasta es frecuente que los déficits gubernamentales ordinarios en cuenta corriente tengan prioridad en los limitados recursos crediticios de los bancos de depósito.

El financiamiento del resto de la economía tiene que correr por cuenta de los parvos recursos de usureros, prestamistas prendarios y cooperativas. Dicho fenómeno es el que denomino “represión financiera”.

La incapacidad de los bancos para obtener tasas de rendimientos de alto equilibrio de los préstamos que conceden a sus clientes privilegiados se refleja a su vez en un bajísimo rendimiento para sus depositantes (un rendimiento que bien puede ser negativo en términos reales si la inflación tiene alguna importancia).

Un incremento en la eficiencia del crédito bancario es condición necesaria para ensanchar la magnitud real del sistema monetario y mitigar la represión financiera.

Pero hasta un 10% como tope máximo de la tasa de interés sobre préstamos puede proporcionar un margen bastante confortable entre unas tasas de interés sobre depósitos a la vista fijadas en cero y de los depósitos a plazo con devengo, digamos, de 5%.

Una respuesta (al desequilibrio en la disponibilidad y el costo del crédito dentro de una economía) consiste en extender las restricciones a las usura (los topes máximos a los intereses cargados por los bancos).

Es indudable que semejantes políticas pueden arrojar del templo a los prestamistas, con lo que al mismo tiempo se ciega la fuente por la que gotea el financiamiento rural. De donde resulta una fragmentación todavía mayor de la rentabilidad del capital y más inestabilidad en los precios de los productos del campo. Así mismo, cuando las restricciones sobre las garantías hipotecarias son enérgicas, convierten a los futuros prestatarios en prestatarios sin garantías, elevando el costo del financiamiento externo y, por lo general, fragmentando todavía más el mercado de capitales.

El problema de suministrar garantía siempre existirá, pero se hace más crítico cuando las tasas de interés sobre préstamos son tan altas que hay bastante probabilidades de mora.

La pormenorizada información requerida de los funcionarios bancarios encargados de los préstamos puede ser costosa en cuanto a recursos especializados. El riesgo es elevado, y quizá no se pueda contar con una garantía segura. A no dudarlo, es de esperarse, que la situación de los servicios del prestamista bien informado sería cara.

Así pues, sería de esperarse que las tasas de interés de equilibrio cargadas por los bancos a pequeños prestamistas, sean sustanciales, a fin de reflejar con precisión los costos crediticios.

No obstante en los préstamos agrícolas y en otros de poca monta es probable que puedan cargarse tasas reales de interés de 15 a 25% a fin de que sean rentables tanto para bancos como para deudores.

Estas tasas serían lo bastante elevadas para desviar fondos que se destinaban a inversores de bajo rendimiento en enclaves urbanos, pero, a la vez, reducían espectacularmente algunas tasa de interés extremadamente altas, cargados en los tradicionales mercados de crédito. No hace falta decir que la elevada e inestable inflación hace que sea mucho más difícil para la banca organizada (que ha de atenerse al dinero como numerario) el competir comercialmente.

Además de esforzarse a llegar directamente a los prestatarios rurales, hay ocasiones en que los bancos pueden ahorrar considerable gasto administrativo trabajando por intermedio de instituciones tradicionales como son las cooperativas agrarias.

Al igual que las cooperativas, los prestamistas locales poseen valiosa información confidencial que puede movilizarse útilmente al legalizar sus operaciones mediante la supresión de las restricciones usurarias y al permitirseles ensanchar su base crediticia con financiamiento bancario. En algunos países en desarrollo, estas dos medidas parece que ampliaron sustancialmente la competencia en los mercados tradicionales de crédito.

Por otra parte, la principal carga de asegurar que hay uniformidad en las tasas de empréstitos y de que la competencia tenga amplia base reside en el crédito bancario directo. Los bancos pueden ser organizados para operar en forma competitiva o para simular prácticas competitivas de préstamos y depósitos, aunque la estructura bancaria siga estando sumamente concentrada.

En los más de los países en desarrollo, esto requiere un considerable aumento de la buena disposición y capacidad de los bancos para comparar valores primarios, de inversionistas finales, a tasa de interés que reflejan la escasez general de capital y los peculiares costos administrativos de dar servicio a cada clase de prestatario. De igual importancia es que el plazo de disponibilidad de tal financiamiento se prorrogue considerablemente.

Una estrategia de elevadas tasas reales de interés (donde de hecho hay abundancia de financiamiento a dichas tasas) puede ser casi imposible en una economía de alta e inestable inflación.

La incertidumbre y el afán de evitar riesgo puede hacer que aquellas tasa nominales de interés que incorporan la esperada inflación futura de los precios les parezca demasiado elevadas a los prestatarios y demasiado bajas a los depositantes. Los primeros no desean verse atrapados por compromisos de altas tasa nominales fijas de interés en el caso de que ceda la inflación, en tanto que los últimos no quieren verse anulados en el caso de producirse una inesperada aceleración en el movimiento alcista de los precios. De aquí que no puedan concertarse obligaciones financieras de ninguna especie, salvo las de plazo menor.

CAPITULO II

DESREGULACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN FINANCIERA Y SUS EFECTOS SOBRE LOS SISTEMAS BANCARIOS INTERNACIONALES

Para poder entender los alcances de la internacionalización financiera es necesario retomar y comprender aquellos “factores” que determinaron la integración de los mercados financieros internacionales. Para ello es necesario realizar un recuento de los sucesos económicos más significativos que han marcado el destino de dichos mercados en las últimas décadas.

“Desde la ruptura de Bretton Woods, el devenir de los mercados financieros internacionales está caracterizado por la desregulación y la innovación financieras, la incorporación de nuevas tecnologías, la renovada presencia de intermediarios financieros no bancarios y una competencia irrestricta”².

La mayoría de la literatura histórica financiera converge en la tesis central sobre los “factores” determinantes del paradigma financiero internacional de nuestros días. Esta tesis enuncia que a partir del fin de la segunda Guerra Mundial, se comienzan a gestar los determinantes de los nuevos sistemas monetarios nacionales e internacional. En el periodo de posguerra, surge la necesidad de encontrar un sistema monetario internacional que lograra estabilizar los tipos de cambio y que la mismo tiempo, estableciera un movimiento controlado de los capitales internacionales.

Como respuesta a esta necesidad, se establece la Conferencia Monetaria y Financiera Internacional de Bretton Woods (año de 1944). Este fue un acuerdo firmado por Estados Unidos de Norte América (EUA), Gran Bretaña (GB) y 42 países aliados, el cual condujo a la creación del patrón oro dólar y al establecimiento de un sistema de tipos de cambio fijo y estable respecto al dólar (las demás divisas de los países restantes del acuerdo fijarían el valor de su moneda respecto al dólar estadounidense). De este acuerdo nacen también, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM). El primero con la responsabilidad de mantener la convertibilidad monetaria (otorgando préstamos para evitar

² Correa (1998) pág. 22.

devaluaciones) y promover el comercio internacional. El segundo, con el fin de otorgar préstamos para la reconstrucción de la posguerra y apoyar el desarrollo de los países del Tercer Mundo³.

De esta manera, durante casi tres décadas, el Acuerdo de Bretton Woods rigió el sistema financiero internacional, logrando “que el dólar se convirtiera en la principal moneda internacional y que la Tesorería de los bancos comerciales de la Unión Americana se constituyeran en la en la principal fuente de liquidez internacional”⁴.

A finales de la década de los setenta, el ritmo de crecimiento de la inversión en EUA, registra un descenso, al mismo tiempo que se registra un enorme déficit en su balanza de pagos, en una primer instancia, originado por el acelerado incremento en el gasto militar de la guerra de Vietnam y después, por la creciente exportación de capitales de las firmas transnacionales. Lo cual provocó que la cantidad de dólares que se encontraban circulando alrededor del mundo fuera mucho mayor a su propia demanda.

De esta manera, fue imposible sostener la convertibilidad fija del oro – dólar, con lo que en el año de 1973, se marcó la ruptura del Acuerdo de Bretton Woods. “El rompimiento del sistema de Bretton Woods no es sustituido por un nuevo sistema si no que se establece un acuerdo provisional, el “patrón de flotación controlada”, que en un principio parece funcionar pues proporciona flexibilidad a las balanzas de pagos para ajustarse y enfrentar los problemas ocasionados por la creciente inflación mundial pero que posteriormente se revela como extremadamente inestable”⁵.

Para mediados de los años setenta, la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) decretó un embargo de petróleo al occidente, el cuál ocasionó que el precio del crudo subiera 400%, de 2.75 USD a 12.50 USD por barril⁶.

³ Algunos otros organismos (y no necesariamente de menor importancia) resultantes del acuerdo son: el Acuerdo General de Tarifas y Aranceles (GATT), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco de Pagos Internacionales de Basilea Suiza (BPI).

⁴ Mantey (1989) pág.29.

⁵ Torres (2001) pág. 33

⁶ Mansell (1992) pág. 60.

En este contexto, aquellos países productores de petróleo vieron crecer su superávit en cuenta corriente, mientras que aquellos países importadores de energético, se vieron con importantes déficits en sus balanzas. Esto provocó inevitablemente una crisis del sistema monetario internacional, que dio como resultado altas tasas de inflación combinadas con un periodo de recesión económica (estanflación).

Como respuesta a estos choques, los principales países capitalistas coincidieron en implementar medidas que contrarrestaran los altos niveles de inflación. Como medida principal, se fijó el incremento de las tasas de interés. Ésta afectó directamente a todos aquellos países con un endeudamiento exterior excesivo.

Resultado de este incremento de las tasas de interés internacionales, varios países en desarrollo⁷ con alto endeudamiento externo, se declararon en incapacidad de pago (entre ellos México), lo que desembocó en la “Crisis de la Deuda de 1982”.

A partir de esta crisis de deuda, se generalizó un acuerdo intelectual (más no formal) en el que se exhortaba a los países deudores a realizar una adecuación de su política económica interna. A este acuerdo intelectual, se le denominó Consenso de Washington, el cual proponía un reajuste en los programas de política económica de estos países, a cambio de la obtención de apoyos financieros provenientes de las instituciones multilaterales con sede en Washington.

“Tres aspectos del consenso de Washington atañen al sector bancario; uno de ellos se refiere a lo tipos de interés (libre determinación de las tasas de interés por el mercado), otro a la privatización (de empresas estatales, incluidos los bancos, que se consideraban como ineficientes) y el tercero a la inversión extranjera directa (el cual significaba la eliminación de barreras para su entrada)”⁸.

⁷ que fundamentaron su política de crecimiento económico en la obtención de créditos en el exterior

⁸ Naciones Unidas (1999) pág. 147.

Durante la década de los ochenta, los países industriales como EUA y GB que se encontraban rezagados de la competencia productiva mundial, enfrentaron la crisis mediante la implantación de “políticas liberales” que buscaban lograr la transición del viejo sistema estadista, hacia uno que diera lugar a un “capitalismo informático global” regulado por las leyes de mercado. Este cambio de rumbo en la economía mundial estuvo asociado con la llegada al poder de Margaret Thatcher en GB y de Ronald Reagan en EUA”⁹

Ambas teorías (Tatcherismo y Reagonomía) de liberalización se fueron permeando a las economías mundiales de tal forma que el neoliberalismo surge como modelo a seguir dentro de las decisiones económicas políticas y públicas de la mayoría de los Estados Nación.

A partir de este momento las economías desarrolladas y en vías de desarrollo, dirigen sus esfuerzos a realizar un esquema de liberalización y desregulación de sus sistemas económicos y financieros, a fin de responder a esta nueva orientación de política económica en la que se privilegia al mercado.

Dentro de este nuevo paradigma globalizador y de mercado, el presente trabajo dirigirá principalmente su atención, a la apertura y desregulación del sector financiero, tanto internacional como nacional, y mas aún, especializando su investigación en los alcances que para la banca representa la globalización y desregulación financiera.

⁹ Torres (2001) pág. 36

1.1 Globalización Financiera

“El argumento teórico para globalizar la libre modalidad del capital se funda en una macroversión de la hipótesis de mercado eficiente: en la que los mercados de capital liberados de la injerencia gubernativa optimizan la determinación de precios de los activos de capital y la asignación eficiente de los recursos susceptible de invertirse”¹⁰.

Dentro del contexto de globalización económica y financiera, nos enfrentamos entonces a una esfera en donde las fronteras político - territoriales ya no corresponden a los intereses y alcances económicos y de mercado. Una esfera en donde las transacciones comerciales, productivas y financieras no tengan un espacio limitado de acción, es decir, sea “global”. Esto implica, que las economías nacionales (como tales) tengan cada vez más una menor importancia y tiendan a desaparecer¹¹

De esta manera, la globalización financiera dicta el nuevo paradigma del sistema monetario mundial, el cual tiene como principal función: fijar la estructura en la que se realicen las transacciones económicas, comerciales y financieras internacionales¹². Esta función es realizada mediante el desarrollo de los procesos tecnológicos en informática, telecomunicaciones y de procesos productivos cada vez más “increíblemente” eficientes.

Este nuevo sistema monetario mundial resultante de la globalización (económica, financiera y comercial), ha provocado por un lado, la reducción de los costos de intermediación como resultado del financiamiento directo (desintermediación), además de ofrecer una creciente gama de fuentes de ahorro (valorización e innovación financiera). Sin embargo, este nuevo paradigma mundial, ha generado diversos problemas:

- 1) La desconexión de las finanzas de la economía real
- 2) Financiación del mercado de cambios
- 3) Generación de turbulencias financieras¹³

¹⁰ Felix (2000)

¹¹ para un análisis más detallado de los acontecimientos más que dieron lugar a la globalización, ver Cuadro 1-4. Pasos a la globalización. En Heyman (1998) pág. 9.

¹² y que además de permitir la acumulación de capital opere eficientemente los valores de las monedas de los países.

¹³ Morales Najar (1999).

A este respecto podemos rescatar los resultados encontrados por el FMI¹⁴, el Fondo calcula que durante el periodo 1988 – 1995, 36 de los 181 países miembros, habían tenido por lo menos una crisis bancaria sistemática. Al mismo tiempo, 108 de ellos habían atravesado por uno o más periodos de “notorios problemas bancarios”. A estas crisis financieras debemos agregarles las de los países asiáticos (1997), la crisis brasileña (1988) y la más reciente, la crisis de Argentina (2001).

Dentro de esta perspectiva, la globalización financiera ha orillado a una cada vez más dominante e inestable internacionalización de las transacciones financieras y por lo tanto, de la internacionalización de la banca y de los intermediarios no financieros.

Se reconoce la importancia y lo interesante que resulta el estudio del proceso globalizador, sin embargo los alcances del presente trabajo no esta dirigidos en este sentido, por consiguiente creemos necesario presentar y rescatar todos los conceptos arriba expuestos, para de esta manera poder entender los factores que han influenciado en el “nuevo modelo de banca” el cual es necesario para lograr los fines del presente trabajo.

1.2 Tendencias de la Banca dentro de la Globalización Financiera

El proceso de globalización financiera implica por un lado, la eliminación de fronteras que antes separaran a los mercados, por otro lado la desregulación¹⁵ de los sistemas financieros nacionales para dar libre acceso a la circulación internacional de los flujos de capital y finalmente un proceso de desintermediación financiera, la cual implica,¹⁶ la disminución de los flujos de capital que transitan por los intermediarios financieros a favor del tránsito por medio de las finanzas directas.

Son precisamente estas tendencias, las que han originado que el sistema bancario internacional busque una nueva dimensión y estructura, mediante la cual se adecue a las

¹⁴ FMI (1999).

¹⁵ Para poder comprender el concepto de “desregulación” es necesario primero retomar el concepto de “regulación” que en palabras de Marshall (1992) lo describe como: conjunto de disposiciones orientadas a asegurar la correcta asignación de recursos financieros, y a impedir la asunción de riesgos excesivos y su posterior transferencia, sin la voluntad explícita de las partes o sin una adecuada compensación económica, de las instituciones financieras a los depositantes y de estos a la sociedad.

¹⁶ Como lo veremos mas adelante a detalle

nuevas necesidades y esquemas del nuevo sistema monetario internacional, y por ende aproveche de la mejor manera las oportunidades que surgen de él.

Dentro de esta perspectiva, la banca necesita redimensionar sus alcances, estructura, ideología, formas y fondo de sus actividades, es decir, adecuarse a un “Modelo” que responda a los requerimientos de un mercado globalizado.

En consecuencia creemos necesario estudiar, aquellos “Modelos” y “sistemas bancarios” que más influencia tienen sobre el sistema financiero internacional, para de esta manera explicar cual es la tendencia en la que convergen todos los demás sistemas bancarios de la esfera.

1.3 Sistemas bancarios más influyentes a nivel mundial

Alemania.

El Sistema Financiero de Alemania esta orientado predominantemente hacia la intermediación financiera, antes que hacia los mercados financieros directos. Los bancos constituyen el tipo más importante de los intermediarios financieros ya que dominan virtualmente en todos los tipos de la actividad financiera.¹⁷

El modelo bancario alemán se caracteriza por guardar una relación muy cercana de intereses entre bancos y empresas, debido a que el control de las grandes empresas se lleva a cabo a través de los bancos. Dicho de otra forma, los bancos alemanes mantienen una participación accionaria importante, por lo que forman parte del consejo de administración de las empresas a las que les proporciona servicios financieros. De esta manera, cuando es necesario un préstamo, la empresa acude a su banco el cual le da una asesoría financiera completa y da seguimiento continuo del crédito. De tal forma que las relaciones banca empresa se mantiene a lo largo de tiempo fundamentado en la búsqueda de intereses económicos comunes.

¹⁷Swary Itzhak y Topf Barry (1993).

La banca alemana se distingue por tener una política de monitoreo sobre las empresas, es decir, los bancos cuentan con una infraestructura informática y administrativa, que les permite dar un seguimiento preciso de las actividades financieras de sus clientes, con ello, logran erogar una mayor cantidad de créditos sin tener la preocupación de que sus clientes sean morosos.

Esta estrategia ha permitido a las empresas alemanas disponer de capital a largo plazo a un costo menor. Y al mismo tiempo ha permitido a los bancos alemanes otorgar créditos con un nivel menor de riesgo.

Podemos esquematizar a la banca alemana como banca universal¹⁸, la cual cuenta con un gran número de sucursales distribuidas dentro de su territorio, ofrece virtualmente todos los productos y servicios financieros y finalmente, en comparación con EUA y Japón, Alemania cuenta con un mercado de capitales menos sofisticado.

Los grandes bancos comerciales como son Deutsche Bank, HypoVereinsbank, Commerzbank y Dresdner Bank (conocidos como los Grossbanken, ver cuadro 1.1), son grandes bancos a nivel nacional e internacional que cotizan en la bolsa de valores. Basan su desarrollo y fortaleza en la relación empresarial, la cual permite un abaratamiento del crédito, el control y monitoreo de las empresas y la recolección de información confiable.

Existen también los bancos regionales, privados, de ahorro y extranjeros, los cuales han sido desplazados de la actividad de intermediación bancaria dentro de Alemania, debido a que no cuentan con una relación de negocios tan desarrollada como las grandes bancos comerciales.

¹⁸ “La industria bancaria, por lo general, se divide para fines conceptuales y/o legales en bancos comerciales y aquellos que son bancos de inversión. Los bancos comerciales se especializan en recabar depósitos y hacer préstamos, esto es hacer intermediación, en tanto que los bancos de inversión se especializan en intermediar operaciones de títulos (esto es, en la suscripción de títulos, así como llevar a cabo funciones de distribución y corretaje de valores). Los bancos que realizan ambas funciones se conocen como bancos universales y se encuentran, sobre todo, en Europa Continental”. Mansell (1992) pág. 143.

Los bancos extranjeros que han establecido sus sucursales en Alemania se han enfocado a la provisión de servicios a las empresas internacionales que operan en el territorio alemán, el financiamiento al comercio exterior y la transferencia internacional de fondos.

Ranking en Alemania	Ranking Mundial		Strongest Tier One capital (\$ million)	Assets (\$ million)	BIS Capital Ratio
1	8	Deutsche Bank	20,076	874,706	12.60
2	12	HypoVereinsbank	19,806	666,707	10.00
3	35	Commerzbank	11,653	427,718	9.90
4	37	Dresdner Bank	11,209	449,898	11.80
5	46	Westdeutsche Landesbank Girozentrale	8,762	367,221	9.30
6	56	Bayerische Landesbank	7,013	275,276	9.80
7	79	DG Bank Deutsche Genossenschaftsbank	4,963	247,935	9.20
8	81	Landesbank Baden - Wurttemberg	4,822	257,519	Na
9	87	Bankgesellsch Berlin	4,248	192,496	8.90
		Landesbank Schleswing-Holstein			
10	110	Girozentrale	3,362	117,912	10.20

Fuente: The Banker, julio 2001

Debido a las recientes tendencias internacionales y a las nuevas reglas de competencia en el ámbito financiero internacional, los bancos comerciales alemanes deberán adecuarse a estas nuevas formas de hacer banca. Esto se reflejará en la cada vez mas recurrente búsqueda de créditos dentro de los mercados de capital por parte de las empresas alemanas, lo cual no significa necesariamente que tales bancos pierdan su papel predominante en cuanto a la oferta de recursos.

Estados Unidos de Norteamérica

A diferencia de Alemania y Japón, el modelo norteamericano de banca se había caracterizado hasta hace pocos años por la separación entre las actividades bancarias y las actividades de financiamiento directo¹⁹. Es decir, el modelo bancario estadounidense apostó desde 1933, mediante la Ley Glass-Steagall²⁰, a la prohibición de la banca universal, la

¹⁹ Léase “especialización de sus instituciones”

²⁰ Ley Bancaria dictada el 16 de julio de 1933, caracterizada por el establecimiento de la Corporación Federal de Seguros de Depósito, la creación del la Comisión de Vigilancia de Títulos Conformación de un sistema bancario conformado por bancos nacionales, estatales y locales. En esta ley se dicto la prohibición a los bancos en participar en los manejos de fondo de pensiones, a participar dentro de los consejos de

gran dispersión de sus instituciones (muchos participantes bancarios relativamente pequeños), y la prohibición a la banca de inversión de incurrir en transacciones correspondientes de la banca comercial.

Sin embargo, a partir de la década de los setenta, los avances tecnológicos en informática, telecomunicaciones, ingeniería financiera, procesos de desintermediación, la búsqueda de la disminución de costos y de nuevos mercados, han provocado que la estructura de la banca estadounidense (y por lo tanto las leyes que la regulan) sufriera una alteración significativa.

Lo anterior ha derivado en el debilitamiento de las estrictas regulaciones que versan sobre la banca norteamericana. A partir de la década de los ochenta, diversas leyes desregulatorias se han aprobado²¹, como resultado, se eliminaron los toques a las tasas de interés sobre depósitos, se autorizó a la banca comercial (por medio de filiales ajenas al negocio bancario) suscribir y negociar valores en el mercado de capitales, se autorizó también la expansión de los bancos comerciales en todo el país por medio de bancos interestatales con cadenas de sucursales.

A pesar de lo anterior, las autoridades financieras estadounidenses continúan apostando por una marcada separación de las actividades bancarias y no bancarias, la cual origina que los negocios de banca, valores, seguros y arrendamientos se realicen por medio de filiales en forma de compañías de cartera, esto ha provocado el auge de enormes conglomerados financieros que realizan tal actividad (14 de los 48 conglomerados más grandes a nivel mundial son de origen estadounidense, ver cuadro 1.2).

Los intermediarios financieros estadounidenses pueden dividirse en tres grandes rubros:

- a) Las instituciones depositarias: caracterizadas por los bancos comerciales, que como sabemos, están limitadas para realizar financiamiento directo (lo cual ha provocado, que la banca estadounidense tenga un papel relativamente menor dentro de la

administración de las empresas industriales y finalmente a separar la actividad bancaria de la bursátil (y también de los seguros). Gonzalez Osorio (2000).

²¹ Entre las más importantes: la Ley Gran-St. Germain (1982), la Ley Financial Institutions Reform Recovery and Enforcement (FIRREA) (1987), Riegle Neal (1994). Para una información detallada al respecto, se sugiere: Moncarz, Moncarz (2000).

economía de EUA comparativamente con Japón y Alemania). Los bancos comerciales son el mayor proveedor de servicios financieros en Norteamérica.

Cuadro # 1.2. Los 50 mayores conglomerados financieros		(miles de millones de dólares, para el año de 1998)	
Institución por país		Institución por país	
<i>Reino Unido</i>		<i>Japón</i>	
HSBC Holdings	467	Dai-Ichi Kanyo y Fuji Bank	949
Barclays	376	Bank of Tokio-Mitsubishi	756
Lloyds TSB Group	231	Sumitomo Bank	529
National Westminster	287	Sanwa	451
Abbey National	285	Sakura	420
Allied Zurich	215	Industrial Bank of Japan	404
Halifax	201	Tokai Bank	275
CGU	170		
Royal Bank of Scotland	128	<i>Suiza</i>	
Legal and General	126	UBS	619
Royal and Sun Alliance Insurance Group	104	Credit Suisse Group	428
		Zurich Allied	215
<i>Estados Unidos de América</i>		<i>Alemania</i>	
Citigroup	669	Deutsche Bank	653
Bank of America	618	Hypovereinsbank	480
Fannie Mae	485	Dresdner	356
Chase Manhattan	366	CommerzBank	340
Freddie Mac	321	Allianz	203
Morgan Stanley Dean Witter	318	Munchener Rueck	121
Merrill Lynch	300		
Bank One	261	<i>Francia</i>	
First Union	237	Société Générale, BNP y Paribas	998
Goldman Sachs	232	Axa	401
Wells Fargo	202	Credit Lyonnais	218
American International Group	194	Dexia	208
Berkshire Hathaway	122		
American Express	127	<i>Países Bajos</i>	
		ABM AMOR Holding	451
		ING Groep	412
		Fortis Aseguradora	352

Fuente: Business Week 12 julio 1999.

- b) Las asociaciones de ahorro y préstamo, los bancos de ahorro mutualista y las uniones de crédito, son el segundo tipo de instituciones financieras, las cuales, entre

otras actividades, se especializan en la obtención de depósitos y el otorgamiento de préstamos a las familias individuales.

- c) Finalmente un gran número de pequeñas instituciones financieras especializadas que no tienen una participación significativa en la intermediación financiera, como pueden ser: los bancos hipotecarios, las compañías arrendadoras y los Fideicomisos de Inversión Inmobiliaria (REIT) por mencionar algunas²².

EUA tiene un total de 205 bancos dentro de los 1000 bancos más grandes del mundo, lo que le permite ser la nación con mayor número de instituciones dentro del listado a nivel mundial, así mismo, mantiene a seis instituciones dentro de las 25 más grandes (ver cuadro 1.3). La consolidación mediante fusiones y adquisiciones que ha adquirido la banca estadounidense ha sido importante, sin embargo aún existe un gran número de competidores bancarios alrededor del territorio norteamericano, más de 8,000²³ (ver cuadro 1.4).

Es de esperarse que en el corto plazo, derivado del revocamiento de la Ley Glass-Steagall, que los bancos estadounidenses continuarán buscando fusiones tanto con instituciones norteamericanas como extranjeras²⁴, para de este modo fortalecer sus conglomerados de servicios financieros a nivel internacional. Así mismo la banca estadounidense esta obligada al desarrollo de nuevas estrategias, tanto para adecuarse a las nuevas oportunidades que se le presentan derivadas de la desregulación, como para mantener su mercado de influencia.

²² Swary Itzhak y Topf Barry (1993) pág. 301-306.

²³ The Banker Julio de 2001.

²⁴ Como en el caso de Citigroup al adquirir a Banamex.

Cuadro # 1.3. Principales bancos internacionales en el 2001 (millones de dólares)			
Ranking Mundial	Banco	País	Strongest Tier One capital
1	Citigroup	EUA	54,498
2	Mizuho Financial Group	Japón	50,502
3	Bank of América Corp	EUA	40,667
4	JP Morgan Chase & Co	EUA	37,581
5	HSBC Holdings	Reino Unido	34,620
6	Crédit Agricole Groupe	Francia	26,383
7	Ind. & Comm. Bank of China	China	22,792
8	Deutsche Bank	Alemania	20,076
9	Bank of Tokio-Mitsubishi	Japón	20,050
10	Sakura Bank	Japón	20,035
11	Bank One Corp	EUA	19,824
12	HypoVereinsbank	Alemania	19,806
13	UBS	Suiza	19,488
14	BNP Paribas	Francia	18,889
15	Sumitomo Bank	Japón	18,124
16	Royal Bank of Scotland	Reino Unido	18,011
17	ABN Amro Bank	Países Bajos	17,689
18	Bank of China	China	17,086
19	Credit Suisse Group	Suiza	16,566
20	Wells Fargo & Co	EUA	16,096
21	Agricultural Bank of China	China	15,971
22	Sanwa Bank	Japón	15,963
23	Barclays Bank	Reino Unido	15,737
24	ING Bank	Países Bajos	14,702
25	FleetBoston Financial Corp	EUA	14,334

Fuente: The Banker. julio 2001

Cuadro # 1.4. Estados Norteamericanos con mayor número de sucursales en el 2001							
	Número de Sucursales	Población	Sucursales per cápita	Sucursales por cada 10,000 habitantes	Número de Bancos	Bancos per cápita	Bancos por cada 10,000 habitantes
Illinois	3715	12172130	0.000305	3.05	828	0.000068	0.68
Texas	4493	20291730	0.000221	2.21	759	0.000037	0.37
Minnesota	1542	4807007	0.000321	3.21	514	0.000107	1.07
Iowa	1373	2874530	0.000478	4.78	456	0.000159	1.59
Missouri	1992	5494980	0.000363	3.63	401	0.000073	0.73

Fuente: The Banker. julio 2001

Las tendencias de desregulación a escala mundial han provocado que el Sistema Financiero Estadounidense realice en nuestros días, proyectos destinados al establecimiento de una legislación financiera en la que las actividades de banca, seguros, valores, arrendamiento, fideicomisos, pensiones etc., sean realizadas indistintamente por las diferentes instituciones, y por lo tanto alentar una competencia entre los intermediarios.

El modelo bancario estadounidense por ende, determinará su futuro en cuanto a las restricciones imperantes sobre sus actividades, es decir, la respuesta que las autoridades y los banqueros norteamericanos puedan dar ante el proceso de desregulación mundial, dictará las oportunidades a las que accederán sus instituciones tales como: nuevas alternativas de negocio, la utilización de su experiencia y tecnología para acceder a nuevos mercados en el extranjero, consolidación mediante fusiones entre otras.

Japón

Japón cuenta con un modelo bancario que dirige sus actividades principalmente al financiamiento de la industria y al establecimiento de firmes relaciones entre instituciones bancarias y empresas (entre las que se encuentran: el intercambio de información, financiamiento y servicios de administración). Aunada a estas relaciones, el modelo bancario japonés busca también mantener una reciprocidad entre bancos japoneses.

Cuadro # 1.5. Principales bancos Japoneses en el 2001		
(millones de dólares)		
Ranking Mundial	Banco	Strongest Tier One capital
2	Mizuho Financial Group	50,502
9	Bank of Tokio-Mitsubishi	20,050
10	Sakura Bank	20,035
15	Sumitomo Bank	18,124
22	Sanwa Bank	15,963

Fuente: The Banker. julio 2001

Los bancos japoneses cumplen un papel muy importante dentro de la economía japonesa, la cual consiste en apoyar directamente a la industria mediante relaciones “banco empresa”. Esta relaciones “banco empresa” se pueden resumir en dos: 1. Debido a la magnitud de las actividades económicas de las empresas, estas necesitan de gran financiamiento para realizar sus actividades, por lo que necesariamente se encuentran fuertemente apalancadas (sin necesidad de estar en problemas financieros) y 2. Los negocios están orientados hacia corporativos en los que una institución financiera satisface las necesidades financieras del corporativo.

Entre las características mas importantes del sistema bancario japonés podemos encontrar:

El art. 65 de la Ley de Valores y Cambios de Japón el cual prohíbe el financiamiento directo, por lo que los bancos han sido excluidos de intermediar en los mercados de valores, actividad que han realizado, por consecuencia, los mercados de valores y las casas de bolsa. Aunada a esta segmentación en el financiamiento directo, el sistema bancario japonés se encuentra dividido en otros dos grandes rubros: a) la banca y fideicomisos y b) la banca con financiamientos de largo plazo vs las de corto plazo.

Existen vinculaciones verticales entre empresas y bancos llamadas “kigyo shudan” en la que un banco juega el papel central y las empresas pertenecientes al consorcio están integradas horizontalmente. De tal manera que el banco proporciona los conocimientos técnicos financieros y provee de financiamiento a corto y largo plazo a las empresas integradas en el consorcio.

El Sistema Bancario Japonés esta dividido en cuatro tipos de instituciones bancarias:

- a) Los Bancos Comerciales, tradicionalmente llamados “ciudadinos” (debido a que se encuentran mayormente en las grandes ciudades), los cuales ofrecen operaciones principalmente a nivel nacional, cuentan con una amplia red de sucursales. Descienden de los zaibatsu²⁵ y han sido por tradición los proveedores de los fondos

²⁵ zaibatsu: sociedades o compañías de cartera (disueltas después de la segunda guerra mundial) que poseían acciones en conjunto de empresas y las controlaban y muchas de esas tenían participación mayoritaria de otras.

de las grandes corporaciones japonesas (debido a que enfocan su negocio a las grandes corporaciones y en menor medida a las empresas medianas).

- b) Los Bancos Regionales, su segmento de mercado crediticio es el de empresas medianas y pequeñas además del gobiernos regionales. En el segmento de ahorro, los fondos son proveídos principalmente por depositantes individuales (los cuales por ser al menudeo son discriminados por los grandes bancos comerciales).
- c) Los Bancos Extranjeros tienen como principal actividad el intercambio de divisas y servicios de transferencias internacionales, debido a que de cierta manera, los bancos extranjeros deben de luchar en contra de la diferencia de culturas, lo que resulta en una base minoritaria de clientes, y un acceso restringido al financiamiento en moneda japonesa.
- d) Las Instituciones Financieras Especializadas están destinados a realizar actividades especializadas como pueden ser la de fideicomisos, financiamiento de largo plazo y la administración financiera, administración de fondos de pensiones, asociaciones de crédito, etc.

La segmentación que caracterizaba al sistema bancario japonés²⁶ provocaba que la competencia entre las instituciones especializadas, se intensificara enormemente. Sin embargo, derivado de una economía internacional más integrada y a tendencias dirigidas hacia la desregulación y la liberalización, la estructura rígida que caracteriza al sistema bancario japonés ha ido cambiando lentamente. “Estos cambios tratan de obligar a las instituciones que disfrutaban de una existencia protegida a adaptarse a la competencia en sus mercados originales y en nuevas áreas”.²⁷

La tendencia a la desregulación financiera internacional ha visto reducido el dominio de los bancos japoneses, debido a una orientación hacia la utilización del financiamiento directo en lugar de la intermediación bancaria, y la cada vez mayor utilización de la burSATILIZACIÓN de la deuda. A esta situación se le agrega la cada vez mayor presión internacional (apertura y competencia directa en los mercados financieros internacionales) hacia las autoridades

²⁶ hasta el año de 1984 cuando se realiza una primera reestructuración de sus mercados financieros

²⁷ Swary Itzhak y Topf Barry (1993) pág. 213.

reguladoras japonesas. Las autoridades han respondido a tal presión (de una manera lenta y cautelosa), de tal forma que el cambio ocurrido dentro de la estructura financiera japonesa hacia un modelo menos restringido y de mayor competencia directa entre las instituciones financieras se ha venido observando poco a poco.

1.4 Modelos Bancarios

Una vez expuestas las características principales de los Sistemas Bancarios más influyentes a nivel mundial, es necesario realizar una descripción de los diferentes modelos bancarios que esquematizan las funciones y actividades de la banca internacional.

Modelo de Banca

El Modelo Basado en Banca tiene tres principales corrientes:

- a) Modelo de Banca Universal: Dentro de este modelo, los intermediarios tienen la posibilidad de ofrecer una amplia gama de productos y servicios bancarios y no bancarios ofrecidos por casas de bolsa, aseguradoras, finanzas, almacenadoras, factorajes, arrendadoras, casas de cambio, etc. Así mismo, en modelo de Banca Universal se mantiene una relación muy estrecha entre banca y empresa, de tal manera, que los bancos pueden pertenecer al consejo de administración y mantener propiedad de las de acciones de la empresa.

- b) Modelo de Banca Especializada: Este modelo sugiere, como premisa básica, la especialización de las actividades y de la estructura funcional en las que incurren los intermediarios financieros, de tal modo, que la banca se especializará dependiendo al tipo de servicios que otorgue, al segmento del mercado que abarque (individual, empresarial, de financiamiento directo o indirecto) y finalmente al ámbito geográfico.

- c) Modelo de Banca Central: En el cual, existen relaciones de largo plazo entre un banco y una empresa donde el gobierno participa como un coordinador del sistema bancario, es decir, un modelo en el que los conglomerados industriales giran alrededor de una institución financiera con la finalidad de lograr un monitoreo más eficiente (y por lo

tanto menos costoso) de los créditos otorgados, lo cual conllevaría a disminuir los riesgos de quiebra derivados del financiamiento de proyectos empresariales.

Modelo de Mercado

La actividad de este tipo de bancos se realiza dentro de las diferentes industrias, tal participación se lleva a cabo mediante la emisión de instrumentos financieros entre los cuales destacan las acciones y los bonos”. Dentro de este modelo, la emisión de títulos (de renta variable o fija) sirve como instrumento para el otorgamiento de financiamiento a las empresas. Este tipo de financiamiento requiere, el constante desarrollo de lo innovación financiera, de esta manera, los instrumentos financieros otorgados sean congruentes con la necesidades de la empresa.

Dentro de este contexto, podemos esquematizar a los Sistemas Bancarios más influyentes de la siguiente forma:

Cuadro # 1.6. Características de los Sistemas Bancarios más influyentes.			
Modelo	SISTEMAS BANCARIOS		
	Alemania	EUA	Japón
	Banca Universal y Banca Central	Banca Especializada y Banca de Mercado	Banca Central
Bancos Universales	Si	No	Si
Bancos Especializados	No	Si	Si
Participación Accionaria dentro de las compañías	Si	No	Si
Deuda Bancaria en empresas no financieras	Alta	Baja	Alta
Presencia de los bancos en los consejos de administración	Si	No	Si
Desarrollo de los mercados financieros	Medio	Alto	Medio
Importancia del mercado accionario	Baja	Alto	Bajo
Presencia de los bancos en la estructura corporativa	Medio	Baja	Alta
Grado de regulación	Medio	Alto	Alto
Existencia de bancos con control gubernamental	Si	No	Si

Fuente: González Osorio Roberto (2000).

Derivados de los procesos de globalización y liberalización, la necesidad de un libre flujo de capital entre los agentes económicos y el cada vez mayor dinamismo en el sector financiero internacional referente a la forma de intermediación entre sus agentes, podemos estimar que la actividad conjunta que resulta de relacionar los Modelos de Banca Universal y Banca de Mercado (ejemplificado en el caso alemán) será la sinergia a la cual converjan los sistemas bancarios de cuando menos los países desarrollados.

CAPÍTULO III

LA REFORMA FINANCIERA EN MÉXICO (1988 - 1994), CRISIS FINANCIERA Y SISTEMA BANCARIO MEXICANO ACTUAL

Dentro de un panorama financiero mundial gobernado por la desregulación y liberalización financiera; una crisis de endeudamiento externo y el agotamiento del modelo tradicional de desarrollo basado en la excesiva intervención del Estado en la economía mexicana, fue necesario, desde el principios del decenio de los ochenta, la implementación de una serie de políticas públicas basadas en el liberalismo económico y financiero.

Mediante la instrumentación de estas políticas públicas “se buscaba conformar un nuevo modelo de economía abierta a la economía internacional en la que la acumulación de capital estuviese orientada predominantemente a la rentabilidad relativa al capital mundial, con base a una nueva regulación pública y bajo el liderazgo de las empresas privadas, procurando con ellas que el país encontrara una nueva inserción en la economía internacional más acorde a las tendencias de la globalización que caracteriza el desarrollo actual de esta última”²⁸

A partir de la crisis de 1982²⁹ se toma conciencia a cerca del agotamiento de un modelo económico basado en el aprovechamiento ineficiente de las rentas petroleras y la excesiva utilización de recurso financieros externos, lo cual condujo a un enorme endeudamiento externo, bajo crecimiento del PIB, alta inflación y grandes déficits fiscales. Era necesario, por tanto, un cambio en las normas y reglas dentro del régimen económico nacional.

Para estos años, el sistema financiero mexicano se encontraba sumamente regulado y con una política monetaria ejercida a partir de instrumentos de control directo por parte del Estado³⁰, el Banco Central estaba en manos del gobierno al igual que la banca comercial

²⁸ Celso Garrido, Tomas Peñaloza (1996) pág. 118.

²⁹ considerada por muchos la peor crisis económica de la historia contemporánea.

³⁰ encaje legal, coeficiente de liquidez, cajones selectivos de crédito, determinación administrativa de las tasa de interés pasiva y activa, etc. Más adelante se retomarán cada una de ellas.

(nacionalizada el 1ro de septiembre de 1982), el mercado nacional se encontraba cerrado y existía una nula vinculación ahorro – inversión.

Es hasta los años de 1988 y 1989 cuando se llevó a cabo la primera serie de reformas importantes al sistema financiero mexicano, tales reformas respondían directamente a los principios de liberalización financiera.

Dentro de este contexto, es de primera necesidad para el estudio que nos ocupa, investigar aquel proceso de liberalización y desregulación financiera del sistema financiero mexicano, y más aun, el que responde al sistema bancario nacional desde 1988, ya que de tal estudio será posible estructurar el sistema bancario mexicano de nuestro días.

Para tal caso, en un primer apartado se presentarán de una manera general los principios de la teoría de la liberalización financiera. En un segundo apartado se analizarán las principales reformas implementadas al sistema financiero a partir de 1988 así como sus repercusiones y alcances. Finalmente en un tercer apartado enmarcaremos la estructura del sistema financiero mexicano y en especial el del sistema bancario de cara a las transformaciones, retos y oportunidades que implican los mercados financieros internacionales globalizados.

2.1. Represión financiera y Liberalización

Los teóricos de la liberalización financiera ejemplifican como represión financiera a las “intervenciones públicas en la formación de los precios financieros, la determinación del encaje bancario, la asignación del crédito, etc. (que) distorsionan de diversas maneras la tasa de crecimiento real y el tamaño real del sistema financiero en relación con las magnitudes no financieras y el mercado de capital doméstico”³¹.

En otras palabras, se puede entender como represión financiera a todas aquellas políticas económicas implementadas por los gobiernos, las cuales debido a su carácter represivo,

³¹ Garrido Celso, Peñaloza Tomás (1996) Pág. 73.

impiden la libre formación de recursos generados por la economía (en forma de ahorro) y en consecuencia, dificultan la eficiencia en la asignación de estos recursos en forma de inversión. Tal impedimento genera una reducción del monto total de ahorro, la escasez de crédito productivo y la aparición de sistemas financieros no organizados.

Los teóricos de la liberalización financiera se manifiestan en contra de todos aquellos mecanismos que de alguna u otra forma impiden la libre movilización de recursos desde el ahorro hacia la inversión, como pueden ser, los controles sobre tasas de interés, la imposición de encajes obligatorios a los bancos, asignación directa del crédito, etcétera.

Este tipo de instrumentos represivos permiten a los gobiernos hacerse de los recursos necesarios para financiar aquellos proyectos dentro de los sectores productivos considerados como prioritarios para el desarrollo nacional, más aun, tales recursos sirven también como medio para financiar los déficits fiscales³². Sin embargo, tales restricciones provocan a la postre la ineficiencia en la asignación de recursos que se traduciría en la reducción de los depósitos en el sistema bancario como proporción del PIB (ya que la tasa de interés pasiva al estar determinada arbitrariamente, no refleja correctamente el valor del dinero), la designación selectiva del crédito lo hace caro y escaso, por lo tanto permitía una tasa de intermediación bancaria o “*spread*” excesivo. Dentro de un marco liberal, es necesaria una eliminación de este tipo de barreras para lograr una movilización eficiente de recursos que se traduzca en una mayor profundización financiera.

Del mismo modo, en lo que al marco exterior corresponde, la libre entrada de la banca internacional al mercado nacional, así como, la libre fijación del tipo de cambio, son requerimientos necesarios para la movilización eficiente del ahorro y la inversión.

2.2 Medidas de desregulación financiera en México

A partir de 1989, diversas medidas de desregulación financiera fueron implementadas en el sector financiero mexicano, buscando con ellas un sector moderno y eficiente. “La

³² esta fue una característica de la mayoría de los países en vías de desarrollo en el decenio de los ochenta.

búsqueda de un sistema financiero más eficaz, ha llevado a establecer una serie de cambios institucionales y regulatorios hacia el interior del sistema, así como, a la modificación de las estructuras jurídicas y administrativas de los distintos intermediarios financieros”³³.

La reforma al sistema financiero implementada desde finales del decenio de los ochenta implicó también, una respuesta a las tendencias de los mercados financieros internacionales, los cuales dictaban, entre otras, la sustitución de las operaciones bancarias tradicionales por la aquellas en la que los servicios bancarios fueran universales, mercados financieros abiertos al libre flujo internacional y a la competitividad mundial.

La reforma financiero se centralizó en cinco ramas: 1) Operación de los intermediarios bancarios, 2) Deuda Pública, 3) Regulación organizacional, 4) Regulación prudencial y supervisión, y finalmente 5) Apertura a la competencia externa.

Operación de los intermediarios bancarios

En lo que se refiere a la operación del sistema bancario, los cambio se dieron en tres aspectos fundamentales:

- a) La liberalización de las tasas de interés que se encontraban fijas. Con una tasa de interés fija máxima, el mercado era ineficiente y distorsionado, pues con altas tasas de inflación, llegó un momento en que tales tasas de interés eran negativas, lo que provocaría el surgimiento de mercados financieros no organizados más atractivos, además de provocar una profunda desintermediación financiera. Con el fin de evitar un continuo deterioro de la intermediación, se permitió a las instituciones bancarias la emisión de aceptaciones a tasas y plazos libres con el objeto de aumentar la captación vía la creación de nuevos instrumentos financieros, el alargamiento de los plazos, el aumento de la cartera de crédito y la reducción del mercado financiero desorganizado.
- b) Canalización selectiva del Crédito. La eliminación de las reglas de canalización obligatoria del crédito y los créditos preferenciales (octubre – noviembre de 1988) permitió que la banca y los fideicomisos de fomento comenzaran a destinar los créditos

³³ Ortiz (1994) pág. 8.

disponibles de una manera más justa y eficiente. La eliminación del crédito selectivo se implementó una vez que el gobierno federal contó con los instrumentos necesarios para allegarse de recursos mediante las operaciones en el mercado abierto con la colocación de títulos gubernamentales³⁴.

- c) Finalmente como tercer punto dentro de las reformas del área operacional del sistema bancario se encuentran las referentes al encaje legal y al coeficiente de liquidez. Mediante el encaje legal, se lograba restringir el circulante y el crédito, puesto que un porcentaje de la captación bancaria debía estar depositada obligatoriamente en el Banco de México. En 1989, se sustituye el requisito de reserva por el coeficiente de liquidez, el cual obligaba a mantener en bonos gubernamentales (principalmente) el 30% de la cartera de los bancos. Posteriormente y después de algunas adecuaciones en septiembre de 1991 se elimina tal coeficiente.

Deuda Pública

Con respecto a cambio en el rubro de la Deuda Pública externa e interna, las principales acciones estuvieron orientadas a la reestructura y reducción de tal deuda. Con el fin de alargar los plazos de vencimiento y reducir los montos y tasas de la deuda, se renegoció la deuda externa e interna del gobierno federal. Esta renegociación aunada a la venta de empresas publicas y a la innovación financiera en cuanto a los instrumentos de deuda con que cuenta el gobierno³⁵, fue posible la liberación de una gran cantidad de recursos que, (al no servir para financiar el déficit fiscal ni el pago de deuda) podían ser colocados por las instituciones bancarias del sistema y con ello apoyar al crecimiento de la economía nacional.

Regulación organizacional

El cuanto a la regulación organizacional, las reformas fueron radicales. Con el fin de dar fortaleza a los sistemas financieros; a las instituciones y a sus actores, en diciembre de 1989 se aprueba la Ley de Agrupaciones Financieras, la cual autoriza la integración de

³⁴ como se describirá mas adelante.

³⁵ como será descrito en las siguientes páginas.

grupos financieros³⁶. Posteriormente, en 1990 se expide la Ley de Instituciones de Crédito y se permite a los bancos comerciales realizar las actividades propias de la banca universal. En el mismo año se reforma la Ley del Mercado de Valores introduciendo la figura de “especialista bursátil” (intermediario o agente por cuenta propia) aplicando de esta manera cambios en el funcionamiento del mercado accionario.

Adicionalmente se establece la equivalencia entre inversionistas nacionales y extranjeros en cuanto a derechos corporativos. Como última reforma en cuanto al marco regulatorio organizacional, se encuentra la aprobación en mayo de 1990 de la reforma a los artículos 28 y 123 de la Constitución, en tales reformas se reestableció el régimen de banca mixta así como la privatización de los 18 bancos en manos del Estado³⁷. En septiembre del mismo año, se emiten los lineamientos para la desincorporación bancaria, en los cuales se estableció la creación de un comité constituido por ejecutivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria. La función de este comité de desincorporación fue la de establecer los procedimientos y normas para la venta de los bancos. El comité recibió 133 solicitudes de 44 grupos económicos de todas las regiones del país.

La venta (por medio de subasta) de las instituciones de crédito se realizó en el periodo de junio de 1991 a julio de 1992, mediante la conformación de seis paquetes tal como se muestra en el Anexo # 1.

Estas 18 instituciones fueron vendidas en un monto total de 12,350 millones de dólares (38,074 millones de pesos de 1992³⁸). Los recursos derivados de tal venta fueron empleados (como se mencionó anteriormente) para el pago de deuda interna del gobierno federal.

El precio pagado por los compradores rebasaron las expectativas de los valuadores del comité de desincorporación tal como lo manifiesta Ortiz(1994):

³⁶ en un esquema de sociedades controladoras (banco o casa de bolsa).

³⁷ mediante la cual se eliminó la exclusividad del Estado en la prestación del servicio de banca y crédito.

³⁸ Rodríguez (2001) pág. 57.

“Hablando de precios de venta, el precio promedio ponderado obtenido por las instituciones de banca múltiple medido en su relación precio/utilidad fue de 14.75 veces, en tanto que el múltiplo promedio del valor de mercado/valor en libros fue de 3.068. Comparando estos indicadores con lo acaecido en el mundo, por ejemplo en Estados Unidos y Europa, se dice que el valor en libros es 2.2 veces y el de utilidades 14 veces”³⁹.

Regulación Prudencial y Supervisión

La regulación tiene como objetivo el de procurar que los intermediarios cuenten con sistemas de control interno que les permitan medir y limitar la toma excesiva de riesgos. La supervisión, consiste en un conjunto de metodologías y procedimientos que permiten a la autoridad vigilar que las instituciones realicen sus actividades de acuerdo con la regulación vigente y las sanas prácticas financieras; medir de manera objetiva sus riesgos, así como evaluar la calidad de sus controles internos.

En lo que se refiere a la supervisión y vigilancia del sistema financiero las principales reformas fueron: la autorización de la Comisión Nacional de Valores para la creación de compañías privadas calificadoras de riesgo en 1989, la separación de la Comisión Nacional Bancaria de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en enero de 1990, la entrada en vigor de la Ley de Instituciones de Crédito en cuanto a los límites de propiedad del capital social de los bancos (5% a los inversionistas individuales y 15% a los institucionales). Se reemplaza el Fondo de Apoyo Preventivo (FONAPRE) por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Para el año de 1992 se aprueba la creación del sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Para el año de 1993 se establecieron los límites para la capitalización de los bancos según el Banco Internacional de Pagos (BIS por sus siglas en inglés), en la que la proporción de capitales mínimo/activos ponderados por riesgo debería de ser del 8%.

Apertura a la Competencia Externa

La apertura el mercado externo se estableció en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) que México estableció con Canadá y

³⁹ Ortiz (1994) pág. 342.

Estado Unidos. Esta decisión significó poner fin al proteccionismo que había gozado el sector financiero del país durante muchas décadas.

En junio de 1992, la Ley de Instituciones de Crédito y la Ley para la Regulación de Agrupaciones Financieras fueron modificadas de tal manera que los extranjeros pudieran adquirir hasta el 30% del capital ordinario de las instituciones. En 1993, la Ley del Mercado de Valores permite a los intermediarios bursátiles una mayor internacionalización mediante la oferta pública de valores extranjeros, depósitos en entidades bancarias en el exterior, entre otras. En este mismo año es permitido a las empresas financieras de los países miembros establecerse como subsidiarias o filiales. Existen diversos trabajos acerca de los aspectos relacionados con la inversión extranjera y los servicios financieros derivados del TLCAN, uno de los estudios más completos en cuanto a los principales lineamientos derivados del tratado se presenta en el Apéndice #1.

Nuevos intermediarios (1993-1994)

Las anteriores reformas no cambiaron si no por el contrario intensificaron el liderazgo de los bancos más grandes en México. Banamex y Bancomer habían mantenido un significativo liderazgo desde hace 40 años. Conjuntamente gozaban del acaparamiento del sistema financiero nacional, entre un 56.2 y un 45.7% del capital contable del sistema y un 44.9 y un 41.2% de la captación durante el periodo 1990 – 1994⁴⁰.

Esta concentración de mercado se vio beneficiada una vez instauradas las reformas financieras, ya que dichos bancos se integraron en grupos financieros junto con las más grandes Casas de Bolsa (ACCIVAL con Banamex y Operadora de Bolsa con Bancomer).

Para los años de 1993 y 1994, fueron autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 25 nuevas instituciones bancarias y 6 grupos financieros⁴¹ para su creación y funcionamiento en el Sistema Financiero Mexicano.

⁴⁰ Hernández y Villagómez (2000).

⁴¹ Garrido Celso, Peñaloza Tomas (1996) pág. 150 – 152.

Autonomía del Banco de México

El día 17 de marzo de 1993, fue enviado al Congreso de la Unión la iniciativa de reforma constitucional de los artículos 28, 73 y 129, mediante la cual, fue propuesto el otorgamiento de la autonomía (en el ejercicio de sus funciones y en su administración) del Banco Central con el objetivo primordial de la procuración irrestricta de la estabilidad de la moneda nacional (vigilar que se cumpla en todo momento con la estabilidad de precios)⁴².

Tal propuesta de autonomía responde (entre otras circunstancias) a las tendencias de liberalización y desregulación mundial tal y como lo establece Ortiz (1994):

“Diversos estudios han demostrado que existe una relación directa entre el grado de autonomía de un banco central para manejar su crédito y los niveles de inflación. En efecto, puede observarse que los países que cuentan con bancos centrales autónomos suelen gozar de las tasas de inflación más bajas a nivel internacional. Además, cabe resaltar que cuando las naciones han tenido un banco central autónomo nunca ha sufrido un periodo de aguda inflación. Por ellos es sorprendente que en los últimos años se haya acentuado en todo el mundo la tendencia a otorgar un mayor grado de independencia a los bancos centrales. Es así que el otorgamiento de la autonomía al Banco de México se inserta dentro de un movimiento que está teniendo lugar a nivel mundial y que, al mismo tiempo, obedece a condiciones y experiencias propias de nuestro país.

Después de un amplio cabildeo y férreas discusiones en el Congreso de la Unión, el 20 de agosto de 1993 fue promulgado el decreto mediante el cual se autorizó la autonomía del Banco Central. Paralelamente a este decreto, fue autorizada la Ley Orgánica del Banco de México, en la cual se establecieron los lineamientos y facultades del Banco Central ahora autónomo.

⁴² Tal estabilidad de la moneda puede ser entendida como el cumplimiento las funciones básicas de la moneda: utilidad de cuenta, instrumento eficiente de medio de intercambio e instrumento seguro como reserva de valor.

Esta nueva ley estableció los tres fines principales del Banco:

- a) Procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda
- b) Promover el sano desarrollo del sistema financiero
- c) Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago

Las funciones principales del Banco son⁴³:

- a) “Regular la emisión y la circulación de la moneda y fijar los tipos de cambio en relación con las divisas extranjeras.
- b) Operar como Banco de Reserva, Acreditante de Última Instancia y Cámara de Compensación de las instituciones de crédito.
- c) Prestar servicios de tesorería del Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.
- d) Constituir y manejar las reservas que se requieran para las funciones antes mencionadas. En concreto, Banxico contará con una reserva de activos internacionales, a fin de coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país.
- e) Imponer multas y sanciones a los intermediarios que contravengan las disposiciones de la Ley del Banco de México.
- f) Representar al gobierno federal en el Fondo Monetario Internacional y en todo organismo multinacional que agrupe a bancos centrales.

En cuanto a su organización, el gobierno del Banco de México estará conformado por una Junta de Gobierno, la cual estará integrada por un Gobernador y cuatro Subgobernadores. La junta será presidida por el Gobernador, el cual, será designado por el Ejecutivo Federal de entre los cinco miembros. El cargo de Gobernador durará 6 años y el de los Subgobernadores ocho (con substituciones escalonadas).

⁴³ Cabello (1999) pág. 174 y 175.

2.3 La Crisis Financiera en México

Acontecimientos durante el periodo 1988 – 1994⁴⁴

Como se ha mencionado en páginas anteriores, durante este periodo (1988 – 1994) se implementaron diversas medidas de ajuste y reformas económicas como respuesta a una necesaria transformación estructural del modelo económico nacional. Dichas reformas tenían como objetivo la reducción del papel del sector público en la economía nacional al mercado internacional, la estabilidad macroeconómica, y la liberalización de los sectores financiero y comercial.

Dentro de la búsqueda de la estabilidad macroeconómica se creó un programa de estabilización a principios de 1988 el cual se centró en la aplicación de políticas fiscales y monetarias restrictivas, pactos económicos y tipos de cambio fijos.

En cuanto a la política monetaria, sus principales metas fueron la reducción de la inflación y la estabilización del tipo de cambio. Por primera vez en dos décadas se obtuvieron niveles de un dígito al pasar de una tasa inflacionaria de 51.7 en 1987 a un 7.1 en 1994. Mientras tanto, el tipo de cambio se mantuvo fijo con una banda que se depreciaría el 4% anual, lo cual provocó que para 1993 con tipo de cambio de 3.106, estuviera sobrevaluado en niveles cercanos al 20%. Esta sobrevaluación permitió que durante el periodo, el déficit en comercial pasara de 3.8 mdd a 29.5 mmd.

El proceso de reordenamiento de las finanzas públicas se realizó mediante la reprogramación de la deuda externa del Gobierno Federal en el marco del Plan Brady, tal plan fue financiado con recursos del FMI, el Banco Mundial y Japón. Esta reestructuración le permitió a la economía mexicana tener acceso a los mercados financieros internacionales, lo que significó una afluencia de capitales privados internacionales tanto en forma de inversión extranjera directa como de cartera. Este acceso a los recursos externos provocó un incremento en las reservas internacionales de México (al pasar de 6,500 mdd dic/89 a 25,500 mdd dic/93), estos recursos en reserva sirvieron para mantener la cotización del peso respecto al dólar y evitar un devaluación.

⁴⁴ las cifras presentadas este apartado tienen como fuente la SHCP Y BANXICO

En lo que al sector financiero se refiere, se considera al periodo de 1992 – 1994 como el periodo del auge del crédito. El saneamiento de las finanzas públicas permitió la liberalización de recursos que fueron canalizados al sector privado. Esta liberalización se manifestó en el cambio radical en la composición del financiamiento bancario entre el sector público y privado, ya que este último tuvo un crecimiento anual promedio de 30%. La reducción de la deuda externa, una menor inflación en el periodo, la desregulación operativa del sistema bancario, la entrada de capitales externos conjuntamente con el saneamiento de las finanzas públicas contribuyeron al gran crecimiento del crédito. Durante este periodo, el crédito neto otorgado por el sistema financiero creció a una tasa promedio anual del 66% en términos nominales.

Diversos acontecimientos ocurridos durante 1994 contribuyeron a crear un entorno de incertidumbre política y económica. Los levantamientos en Chiapas, los asesinatos de figuras políticas y la reevaluación de las carteras invertidas en los países emergentes por parte de los inversionistas internacionales, redujeron abruptamente la afluencia de capitales a la economía mexicana. Las reservas internacionales que hasta antes del asesinato de Luis Donaldo Colosio (23 de marzo) eran de 28,250 mdd se vieron reducidas hasta 11,000 mdd a finales del mes de abril, el tipo de cambio llegó al tope de la banda y la tasa líder de interés se duplicó alcanzando el 18%.

Inevitablemente, el 22 de diciembre de 1994 se anunció el abandono del régimen de tipo de cambio controlado. Posteriormente, el 31 de enero la comunidad internacional liderada por el FMI y EUA destinaron un paquete de ayuda financiera para el rescate de las finanzas mexicanas.

El cambio del régimen de tipo de cambio fijo por uno flexible provocó un explosivo aumento de tasas de interés, lo cual conjuntamente con la contracción de la actividad económica provocaron elevadas carteras vencidas debido a que la capacidad de pago de los deudores se vio gravemente afectada⁴⁵. Este incremento de la cartera vencida favoreció el

⁴⁵ Para diciembre de 1994 la cartera vencida en moneda nacional representaba el 8.5% del total y en moneda extranjera el 8.1%.

deterioro de la calidad de los activos del sistema bancario con lo cual los bancos mexicanos necesitaron urgentemente proveerse de mayores recursos para cubrir la capitalización requerida.

Ante tal situación, el sistema bancario mexicano se vio altamente vulnerable. Vulnerabilidad que se tradujo en la inadecuada base de capitalización, alto porcentaje de pasivos de corto plazo en dólares, débiles mecanismos de supervisión y regulación bancaria etcétera.

La crisis económica financiera de finales de 1994 puso en evidencia a un sistema bancario mexicano extremadamente frágil, falta de una efectiva supervisión y regulación por parte de sus autoridades financieras, carente de métodos de análisis y cobertura de riesgos de crédito, ausencia de políticas selectivas en la viabilidad de proyectos, fragilidad en sus instituciones y en su marco jurídico.

Ante tal fragilidad y con una quiebra técnica de los bancos en puerta, las autoridades mexicanas decidieron instrumentar un programa de rescate bancario encaminadas a minimizar el riesgo del sistema y a evitar la quiebra de las instituciones intermediarias.

Las primeras acciones del programa de rescate bancario iniciaron en enero de 1995, tal programa se basó en dos aspectos fundamentales:

- Saneamiento financiero de la banca.
- Apoyo a deudores. (ver cuadro # 2.2)

Cuadro # 2.2. PROGRAMAS DE APOYO A BANCOS Y DEUDORES A PARTIR DE 1995	
Ene-95	Liquidez en moneda extranjera
Mar-95	Mayores requerimientos de reservas
Mar-95	Programa de capitalización temporal
Mar-95	Ampliación de límites a la propiedad extranjera
Abr-95	UDIs
May-95	Compra selectiva de cartera cum capitalización
Ago-95	Apoyo inmediato a Deudores de la Banca (ADE)
Dic-95	Generalización de compra de cartera
May-96	Programa hipotecario
Jul-96	Apoyo a deudores agrícolas
Ago-96	Apoyo a empresas medianas y pequeñas

Fuente: www.ipab.org.mx

Como primer mecanismo, las autoridades financieras anunciaron el 8 de enero de 1995 la apertura de una “ventanilla de liquidez” en dólares, la cual tuvo como finalidad la renovación de pasivos de corto plazo. Estos créditos en dólares o “ventanilla de liquidez” se fijaron a tasas muy restrictivas y permitieron a los intermediarios cumplir con sus compromisos en el exterior.

El Programa de Capitalización Temporal (PROCAPTE) inyectó liquidez a los bancos por medio de la adquisición de obligaciones bancarias por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). Tal programa de capitalización fue un instrumento de capitalización directa a los bancos, de tal manera que estos pudieron alcanzar los requerimientos mínimos de capital y crear reservas para riesgo crediticios que dictan los estatutos internacionales del Banco Internacional de Pagos (BIS). A cambio de esta capitalización (mediante compra de obligaciones subordinadas emitidas por los bancos) las instituciones crediticias fueron exigidas a mantener un índice de 9% o de capitalización o de 8.5, si constituyen reservas preventivas.

El Programa de Capitalización y Compras de Cartera “fue implementado por el FOBAPROA para capitalizar los bancos cuya situación financiera era solvente pero, debido al deterioro de su cartera, no alcanzaban a cubrir los requerimientos mínimos de capital.

Mediante este programa, el Gobierno Federal creó incentivos para que los banqueros efectuaran incrementos en el capital de sus instituciones, puesto que por cada dos pesos de cartera que comprara el fondo, el banco tenía que aportar como capital otro peso, ya fuera por medio de accionistas existentes o con aportaciones de nuevos accionistas⁴⁶.

La Unidad de Inversión (UDI) se creó como mecanismo para la reestructuración de adeudos mediante la utilización de una unidad de cuenta de valor real constante de tal manera que esta unidad de cuenta mitigara el efecto de la inflación sobre los créditos. Alternativamente a esta unidad de valor, se crea el Acuerdo de Apoyo inmediato a Deudores el cual consistió en la “reducción de las tasas de interés, condonación de intereses moratorios, suspensión temporal de acciones judiciales y límites a las garantías adicionales para la reestructuración de créditos⁴⁷”.

Los costos fiscales de esta serie de programas dirigidos al rescate bancario son impresionantes. Hasta junio de 1999, los costos originados por estos programas alcanzaron el 70% del PIB. Una parte muy significativa de los recursos (cerca del 78%) se destinaron al apoyo de instituciones financieras, mientras que el restante fue dirigido a los programas de apoyo a deudores y al rescate carretero (20% y 2% respectivamente, ver cuadro # 2.3.).

Cuadro # 2.3. Costo fiscal del paquete de rescate bancario		
	% del total	% del PIB
Apoyo a deudores	20.0	3.9
Capitalización e intervención	78.0	15.0
Compra de cartera	11.7	2.2
Intervenciones y reestructuras	66.3	12.8
Rescate carretero	2.0	0.4
Total	100.0	19.3

Fuente: www.ipab.com.mx

⁴⁶ Mora (2000)

⁴⁷ Mattar Jorge (1997) pág. 27

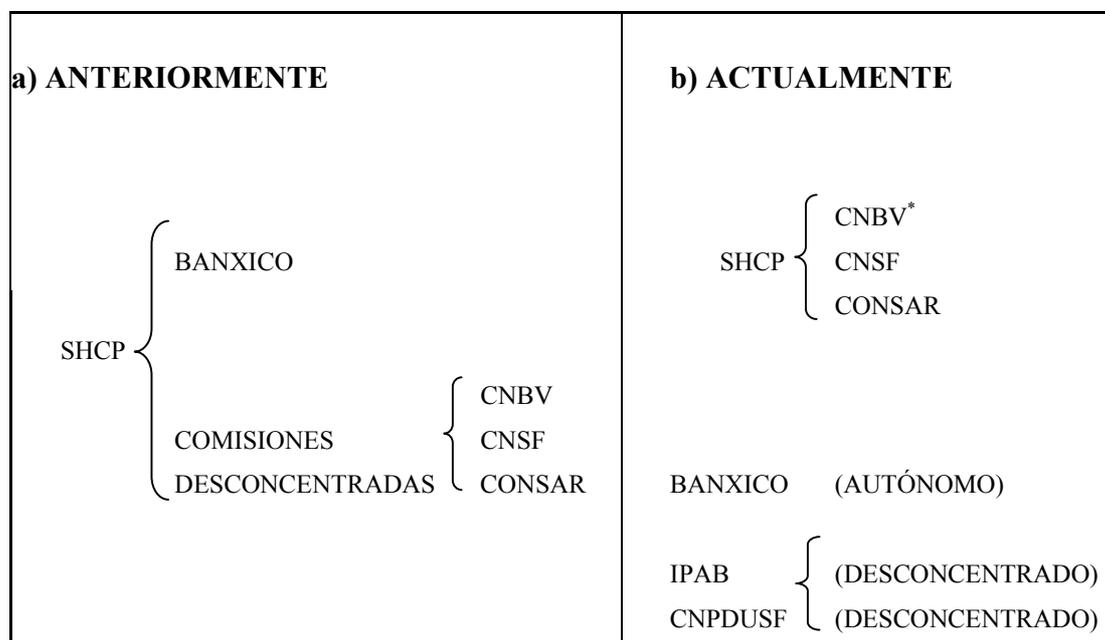
2.4 Sistema Bancario Mexicano Actual

En apartados anteriores se describió la manera en que la crisis económico – financiera de 1994 puso en evidencia la fragilidad del sistema financiero resultante del proceso de liberalización y privatización al que fue sometido desde finales de la década de los ochenta. La falta de un adecuado y sólido marco regulatorio y supervisión prudencial que evitara las acciones fraudulentas tanto de acreditantes como de banqueros, así como, la utilización desmedida de operaciones muy riesgosas, fueron las causas que orillaron a caer en dicha crisis.

Con el fin de corregir las fallas del sistema, las autoridades financieras mexicanas han realizado diversos cambios en la estructura, operación, supervisión y regulación del Sistema Financiero Mexicano (SFM). En cuanto al ámbito bancario, a partir de 1995 se implantó una Reforma Bancaria y Crediticia que incluyó cambios en el marco institucional, la creación de nuevas autoridades y la reforma al marco regulatorio vigente.

Anteriormente, el SFM estaba coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la cual fungía como jefe administrativo del Banco de México (BANXICO) y este a su vez fungía como administrador del Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA). La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) y la Comisión Nacional del Seguro de Ahorro para el Retiro (CONSAR) eran organismos desconcentrados de las SHCP (ver cuadro # 2.4.).

Cuadro # 2.4. Estructura del Sistema Financiero Mexicano



* En mayo de 1995 fueron fusionadas la comisión Nacional Bancaria (CNB) y la comisión Nacional de Valores (CNV) dando origen a la CNBV.

Fuente: Expansión abril 12 de 2000 Año XXI num. 788.

Actualmente, la SHCP tiene a su cargo la dirección de la CNBV, la CNSF y la CONSAR. BANXICO obtuvo su autonomía desde abril de 1994. Dentro del marco actual, “BANXICO regula el sector financiero sobre todo desde el punto de vista del sistema de pagos”⁴⁸.

Otro organismo descentralizado de la SHCP es la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CNPDUSF). Este organismo nace a partir de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros (enero 1999). Su función principal es la de tomar bajo su responsabilidad todos los programas relativos a la protección de los intereses de los usuarios de servicios financieros frente a los propios intermediarios de tal manera que su competencia será resolver los problemas, quejas y reclamos que anteriormente se presentaban en las otras comisiones⁴⁹.

⁴⁸ <http://www.condusef.gob.mx>

⁴⁹ Del Cueto Legaspi Roberto (1999).

Como última de las instituciones creadas a partir de esta Reforma Bancaria y Crediticia surge el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) a partir de la aprobación (diciembre de 1998) de la Ley de Protección a Ahorro Bancario (LPAB). La finalidad de este instituto es la protección de los pequeños y medianos ahorradores. Para cumplir con su objetivo, el IPAB debe de proporcionar a las instituciones financieras un esquema para protección de los ahorros bancarios, generar disciplina dentro de las instituciones crediticias, administrar los programas de recuperación e implementar medidas preventivas en cuanto a la evolución y seguimiento de los riesgos en los que incurre la banca mexicana⁵⁰.

Este nuevo organismo de protección al ahorro establece un seguro de depósito bancario el cual será reducido de forma gradual para finalizar en un monto de 400 mil UDIs en el año 2005 (ver cuadro # 2.5.).

Cuadro # 2.5. Programa de reducción gradual de cobertura de depósitos del IPAB en el periodo (1998-2005)

Periodo	Protección de depósitos
1998	Prácticamente la totalidad de los pasivos.
1999 a 2002	Se excluyen derivados, deuda subordinada, operaciones ilegales, deuda intraempresa, depósitos en garantías, gubernamentales y cuentas liquidadoras
2003	Depósitos y otras obligaciones no excluidas con anterioridad hasta 10 millones de UDIs (\$30.5 millones de pesos)
2004	Depósitos hasta 5 millones de UDIs (\$15 millones de pesos)
2005	Depósitos hasta 400 mil de UDIs (1.2 millones de pesos)

*Cifras aproximadas al 19/12/2001, con un el valor por UDI de 3.053851 pesos

Fuente: <http://www.ipab.org.mx>

El IPAB también asume la propiedad de todos los bancos intervenidos absorbiendo toda o parcialmente su cartera para posteriormente venderlos parcial o totalmente a bancos comerciales nacionales y del exterior. Actualmente la CNBV mantiene intervenidos a 11 bancos, de los cuales cinco son intervenciones gerenciales, cuatro de Facto/Gerencial y uno

⁵⁰ www.ipab.org.mx

de Administración /Gerencial. El monto total de la deuda asumida por el IPAB resultante de las intervenciones suma 98,055 millones de pesos⁵¹ (ver cuadro # 2.6.).

CUADRO #2.6. Intervención y deuda bancaria 1999-2000)

Tipo de Intervención.	Institución	Dic-99	Ago-00
De Facto/Gerencial	Unión	42383	50559
Administrativa/Gerencial	Cremita	15304	19355
De Facto/Gerencial	De Oriente	8395	9828
De Facto/Gerencial	Obrero	7285	8194
Gerencial	Interestatal	4370	4918
Gerencial	Industrial	2536	2536
Gerencial	Del Sureste	1356	1537
Gerencial	Anáhuac	789	789
De Facto/Gerencial	Promotor del Norte	323	301
Gerencial	Capital	4	38
Gerencial	Banca Quadrum	ND	ND

Fuente: El Economista, Martes 14 de Nov del 2000.

Con el fin de canjear o refinanciar sus obligaciones financieras, el IPAB con fundamento en la LPAB emite Bonos de Protección al Ahorro (BPA's). Estos bonos son emitidos a 3 años, con un valor nominal de \$100 y un rendimiento máximo entre la tasa de CETES a 28 días y los Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento a un mes. Los posibles adquirentes son personas físicas o morales nacionales o extranjeras. En dicha emisión BANXICO funge como agente financiero del IPAB. Hasta el 13 de septiembre de 2001, el IPAB ha emitido un total de \$157,260 millones de pesos en bonos con un promedio del 7% en el rendimiento del cupón. El monto acumulado pagado a la fecha es de 18,6987 millones de pesos.

Las dificultades legales para la recuperación de garantías y la necesaria reforma al régimen de quiebras y suspensión de pagos surgida a partir de la crisis bancaria de 1995 dieron origen a la reforma al marco jurídico del sistema la cual incluyó la creación de la Ley de Garantías de Crédito y de la Ley de Concursos Mercantiles aprobada en diciembre de 1999.

⁵¹ sin incluir a Banca Quadrum que fue intervenida hasta el 21 de Agosto de 2001.

Finalmente, como últimos aspectos dentro de esta Reforma Bancaria y Crediticia se encuentran dos temas de gran importancia para el logro de la consolidación y profundidad del sistema bancario: los principios contables en sus operaciones y los niveles de capitalización.

Capitalización y contabilidad

Uno de los principales problemas de la banca radica en la falta de apego a los principios contables generalmente aceptados en los estándares internacionales. Debido a esta falta de estandarización, mucha información relevante queda escondida lo que impide percibir la situación real de las instituciones bancarias y el riesgo en el que incurren. Dicha falta de credibilidad en la información afecta de tal manera que los inversionistas (tanto extranjeros como nacionales) pierdan confianza en la seguridad de sus recursos resguardados en la banca, tal inseguridad propicia por ende un encarecimiento el crédito y la percepción del riesgo institucional.

En respuesta a la necesidad de información contable fidedigna, a partir de enero de 1997 el General Accounting Principles of United States (US-GAAP por sus siglas en inglés) fue aplicado en la banca mexicana. Este nuevo sistema contable estandariza los requerimientos bancarios con respecto a los socios comerciales del TLCAN. Dichos estándares obligan a los bancos a la creación de reservas por el monto total de los créditos en cartera vencida (y no sólo los pagos vencidos no cubiertos como se venía realizando). Sin embargo “aun son varias instituciones que no resistirían una auditoria internacional bajo los parámetros de estas nuevas reglas”⁵²

La aplicación del US-GAAP ha requerido para los bancos mexicanos la necesidad de aumentar sus reservas y por lo tanto sus niveles de capitalización⁵³. En 1996, fueron

⁵² Opalín (2001) pág. 27.

⁵³ Bajo este nuevo esquema contable, se pretende que los bancos registren los saldos vencidos, capital e intereses devengados no cobrados, como cartera vencida a los 90 días y los hipotecarios a los 180 días. En cuanto a créditos revolventes, se considera cartera vencida todo su saldo a los dos meses y en el caso del financiamiento con un solo pago (cupón cero) las instituciones tendrán un mes para considerarlo vencido. De esta manera, se busca que las instituciones administren mejor sus riesgos de mercado y evalúen con más precisión los nichos de mercado que cubrirán, para lo cual será necesario un marco regulatorio eficiente por parte de las autoridades. Torres (2001).

emitidas nuevas reglas de capitalización, tal capitalización se realizaría durante un periodo de transición en consistencia con los lineamientos del Comité de Basilea del 8%.

Dichos cambios en los principios contables y los niveles de capitalización incrementales han requerido para la banca mexicana la búsqueda de alianzas estratégicas, fusiones (economías de escala) o bien la capitalización directa por parte de bancos extranjeros. Ante tal escenario, la banca mexicana ha dirigido la mayoría de sus esfuerzos desde 1995 al saneamiento de su cartera, el aprovisionamiento de recursos contingentes y la capitalización de sus instituciones.

En este ámbito, la capitalización ha sido el común denominador de los bancos en la búsqueda por mantener y fortalecer sus respectivas posiciones dentro del mercado mexicano. A partir de la aprobación de una mayor participación de la inversión extranjera en las instituciones nacionales en 1998⁵⁴, se han presentado una ola de fusiones, adquisiciones y alianzas bancarias que han permitido la entrada de recursos frescos al sistema.

Tal aprobación, permitió que cualquier institución extranjera pudiera adquirir un banco mexicano, cualquiera que fuera la participación en el mercado nacional del banco adquirido. Tres ejemplos muy significativos a este respecto son la asociación estratégica realizada entre BBVA y Bancomer, la adquisición por parte de Santander-Mexicano de Serfin y por último, la adquisición – fusión de Citigroup a Banamex en últimas fechas.

Resultado de este proceso de consolidación del sistema bancario, de las 18 instituciones de crédito reprivatizadas a principios de la década de los noventa, sólo Banorte se mantiene en manos de los accionistas originales. Los accionistas de este banco han apostado hasta el presente a la capitalización individual de su institución mediante la inversión y provisión de carteras.

⁵⁴ se liberalizó totalmente la inversión extranjera de la banca, por lo que se eliminaron los porcentajes individual y global de tenencia accionaria de instituciones extranjeras.

Este proceso de fusiones , adquisiciones y alianzas estratégicas realizadas en los últimos años representan sin duda una fuente de recursos líquida para la capitalización del sistema bancario. Sin embargo tales procesos responden también a una serie de requerimientos derivados de un mercado económico y financiero mundial globalizado, como son un ambiente cada vez mas competitivo tanto en el ámbito nacional como internacional, eficiencia de costos operativos, intermediación indirecta en mercados de capital, altos montos de inversión en tecnologías de la información, por mencionar algunos.

En resumen podemos decir que el proceso de fusiones – adquisiciones – alianzas estratégicas se deriva de la crisis en la que se encontró la banca a partir de 1995. Tal proceso permitió:

1. La capitalización de los intermediarios. Inyectar recursos a la institución y por ende fortalecer el sistema bancario lo cual se traduce en confianza y solidez.
2. La transmisión de tecnología y experiencia. Las sinergias derivadas permiten un incremento en la productividad y la reducción de costos ya que la implantación del enfoque, la experiencia, la tecnología y del manejo de riesgos de la banca extranjera (que compite a nivel mundial) dotará de los elementos para ser una banca más eficiente.
3. El incremento de la participación de bancos extranjeros. En un mercado con bajo índice de bancarización, tamaño relativamente pequeño (en comparación a sus principales socios comerciales) con altos niveles de intermediación, de rentabilidad y además de una excelente ubicación estratégica (dentro del mercado comercial más grande del mundo) la compra de algún banco mexicano representa una gran oportunidad pues sin la necesidad de construir su propia red de sucursales puede tomar gran participación de mercado.

Dado lo anterior es difícil pensar que México tenga un banco global, por el contrario es previsible en el mediano plazo, que el sistema Bancario Mexicano este conformado por tres tipos de instituciones.

Como primer grupo, un conjunto selecto de 5 o 6 bancos globales, con gran capital de origen extranjero, los cuales estén localizados en diferentes partes del mundo, ofreciendo una amplia gama de productos y servicios financieros, manteniendo una serie de alianzas estratégicas multinacionales soportadas por su eficiencia en las operaciones de intermediación y en el desarrollo de tecnología de punta y de ingeniería financiera.

Como segundo grupo se encuentren aquellas instituciones cuya estrategia de mercado esté dirigida a la competencia en el ámbito nacional para explotar un mercado especializado, en alguna industria o sector de la población.

Como último grupo se encuentran los bancos totalmente especializados en actividades específicas de la economía y para usuarios con características particulares.

CAPITULO IV

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. COMO NUEVO MODELO DE BANCA COMERCIAL EN MÉXICO.

3.1 Breve Historia de Banco Mercantil del Norte, S. A.

Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte) tiene sus orígenes en la fusión realizada en 1986 de dos bancos regionales con sede en Monterrey N.L. Banco Mercantil de Monterrey (fundado en 1899) y Banco Regional del Norte (fundado en 1947)

Dentro del sexto y último paquete de bancos subastados en el proceso de privatización de instituciones financieras se encontró Banorte. Para estos años (1991 – 1992) Banorte “era uno de los bancos exitosos del sistema, rentable, con clientela regional y un elevado capital contable”⁵⁵.

De los dos grupos que participaron en la subasta (efectuada el 12 de junio de 1992), el grupo económico encabezado por Roberto González Barrera, Juan Antonio González Moreno y Federico Graf Campos ganó la subasta mediante un ofrecimiento de 1,775.6 millones de pesos (mdp de 1992), equivalente a 4.25 veces el capital contable en libros.

El grupo económico vencedor en la subasta por Banorte fue el de Maseca-Gamesa el cual mantiene entre sus redes de negocio compañías como: Grupo Maseca, Grupo Quimmco, S.A. de C.V., Sociedad Industrial Hermes, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, GRUMA S.A., GIMSA, S.A. DE C.V., entre otras.

Para el año de 1993 Banorte se fusiona con Casa de Bolsa AFIN, de dicha fusión surge como tal Grupo Financiero Banorte S.A. (GFNORTE)

⁵⁵ Ortiz (1994) pág. 331.

Actualmente GFNORTE esta conformado por:

- Banco Banorte
- Casa de Bolsa Banorte
- Seguros Banorte – Generali
- Afore Banorte – Generali
- Factor Banorte
- Arrendadora Banorte
- Almacенadora Banorte
- Fianzas Banorte

Dentro de esta perspectiva, GFNORTE funge como principal brazo financiero del grupo económico que lo adquirió, integrando la operación de sus diversos intermediarios financieros con la finalidad de dirigir los recursos captados en el mercado financiero en beneficio de las empresas a al grupo económico al que pertenece.

3.2 Adquisición de Banco del Centro, S.A. y Banpaís, S.A.

En junio de 1996 Banorte adquiere Banco del Centro, S.A. (Banco del Centro) con el propósito de extenderse al centro del país. Posteriormente, el día 29 de agosto de 1999, Banorte adquiere el 81% de las acciones del capital social del Banpaís, S.A., mediante un pago al FOBAPROA de 678.14 mdp equivalentes a 1.14 veces el valor en libros.

Cabe apuntar que Banpaís fue intervenido gerencialmente por el FOBAPROA el día 3 de marzo de 1995 debido a que la institución se encontraba en una seria situación de insolvencia de capital y una alta concentración de créditos relacionados, resultante de la crisis financiera del año 1995 y de los malos manejos de la administración encabezados por Ángel Rodríguez.

La compra de Banco del Centro y de Banpaís le permitió a Banorte trascender de un banco con un carácter netamente regional (líder en el noroeste del país y principalmente en el estado de Nuevo León), a un banco con cobertura nacional.

Para el finales año de 1999 y como resultado de estas adquisiciones Banorte estaba posicionada como el quinto banco del país, con un 9.35% de los activos, el 9.67% de los pasivos, un 9.37% de la cartera total y un 9.47% de las utilidades del Sistema Bancario Mexicano. El número de sucursales para este año ascendió a 453 y el número de clientes a 2.3 millones en los 32 diferentes estados⁵⁶.

3.3 Alianzas tecnológicas

GFNORTE ha destinado importantes esfuerzos para impulsar la modernización tecnológica de sus intermediarios, tal modernización incluye una serie de innovadores productos y servicios financieros ofrecidos por Internet, estrategias de alianzas con las empresas líderes en el ramo tecnológico como son: America Online Latin America, Inc. (AOL) , Hewlett – Packard Company (HP), Asista.com, ZonaFinanciera.com entre otras. Tales alianzas le han permitido a GFNORTE y a sus intermediarios estar a la vanguardia en el ámbito de los negocios electrónicos como son: e-commerce, Business-to-Business, Business to Consumer, transacciones y productos en línea a través de su portal www.gfnorte.com.mx.

3.4 Adquisición de Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple

De las cinco instituciones que manifestaron interés por la compra de Bancrecer, solo dos (Banorte y ScotiaInverlat) obtuvieron la constancia para la participación en la licitación.

Finalmente, el 25 de septiembre de 2001 Bancrecer fue adquirida por Banorte mediante un pago de 1,650 mdp equivalente al 100% de las acciones. Tal operación representó .66 veces el valor contable del banco adquirido.

El proceso de integración de los dos bancos durará un lapso de 12 a 18 meses con lo cual, al final de este periodo, Banorte contará con 1,207 sucursales, caso 2,500 cajeros automáticos y una participación del 13.1 % de la captación integral del sistema, convirtiéndose por este medio en el cuarto banco más grande del país⁵⁷.

⁵⁶ www.cnbv.gob.mx y www.gfnorte.com.mx

⁵⁷ El Financiero Martes 25 de septiembre y 26 de Octubre de 2000.

La trascendencia de esta adquisición se refleja en la posibilidad para Banorte de expandir su cobertura geográfica (aumentando su presencia en 172 plazas nuevas) y en el incremento en sus activos totales, ya que estos pasarán de 97,160 mdp a 166,148 mdp.

Es importante destacar que Banorte cubrió la totalidad del pago por Bancrecer sin la necesidad de una emisión de deuda ya que el pago se realizó en efectivo cuyas fuentes fueron: 400 mdp de recurso en efectivo líquido en caja, 200 mdp de dividendos obtenidos en subsidiarias del grupo, 500 mdp con excedentes de obligaciones anteriormente realizadas, 400 mdp de la aportación de su socio en subsidiaria de Afore “Azicuratione Generalli” y finalmente 50 mdp con recursos aportados por los socios.

3.5 Fortaleza de Banorte

La fortaleza que hoy día que goza Banorte se fundamenta en lo siguiente puntos:

Reputación e Imagen

Después de la crisis financiera de 1995 y el posterior rescate bancario por parte del Gobierno Federal, el prestigio y solidez de la mayoría de las instituciones bancarias quedó manchada, “fraudes, quebrantos, operaciones ilícitas, abusos y autopréstamos de los banqueros fueron parte de los escándalos que acompañaron a la banca durante su proceso de rescate”⁵⁸.

Sin embargo, Banorte fue una de las pocas instituciones (4 de 18) que no tuvieron que ser rescatadas, saneadas, rematadas o fusionadas. Por el contrario, figuró como un institución sana en las auditorías externas de las operaciones de FOBAPROA y con el nivel más alto de capitalización del sistema ⁵⁹.

⁵⁸ Cedillo, Juan (1999)

⁵⁹ Ibidem

Por otra parte, a diferencia de otras instituciones bancarias nacionales involucradas en actividades de lavado de dinero proveniente del narcotráfico, Banorte quedó limpia de las investigaciones y operaciones que realizó el Gobierno estadounidense a través de la llamada Operación Casa Blanca.

Limpieza en su balance

La cartera vencida esta prácticamente provisionada por un monto total de 3,905.5 millones de pesos . El 76.5 % de su cartera de crédito está considerada como de bajo riesgo comparativamente con el 5.65% considerado como de riesgo máximo (ver cuadro # 3.1.) .

Cuadro # 3.1 . Categorías de calificación y rangos de reservas preventivas de Banorte hasta dic 2001						
(cifras en miles de pesos)						
Calificación	Nivel de riesgo	Porcentaje de provisiones obligatorias	Monto de crédito por nivel de riesgo	% del total de la cartera	Reserva preventiva	% de la cartera total
A	Riesgo bajo	0.99%	25,285,391	76.5%	187,126	1%
B	Riesgo bajo (debilidad potencial)	1.00% - 19.99%	2,950,059	8.9%	317,676	11%
C	Riesgo medio (deterioro permanente)	40.00% - 59.99%	1,504,684	4.6%	528,667	35%
D	Riesgo alto	60.00% - 89.99%	1,458,761	4.4%	1,025,167	70%
E	Riesgo máximo	100.00%	1,868,219	5.7%	1,846,858	99%
Total			33,067,114		3,905,494	

Fuente: www.cnbv.org.mx y El financiero 31 de enero de 2001.

Crecimiento de su participación en el mercado

Mediante la compra de bancos (Banco del Centro, Banpaís y Bancrecer), la compra de cartera de otras instituciones (Serfin y Goldman Sachs) y al crecimiento de sus propia cartera de crédito principalmente en los ramos automotriz, tarjeta de crédito e hipotecario (la cartera de Consumo y Vivienda se incrementó un 69% en el último año)⁶⁰.

⁶⁰ www.gfnorte.com Informa anual 2001.

Cabe hacer mención que el departamento especializado en la cobranza y litigio de cartera vencida ha sido catalogado como una de las más eficientes del sistema por instituciones de gran renombre internacional como son Fitch IBCA y Merrill Lynch lo que se traduce en una rentable fuente de ingresos en el mediano plazo (la aportación de los ingresos de la banca de recuperación a las ganancias del grupo fueron del 70% a principios del año 2000⁶¹).

Rentabilidad

Es el segundo banco más rentable del sistema bancario al registrar utilidades de 1,761.6 millones de pesos el año 2000 y 1,504 millones de pesos en 2001 lo que representa un rendimiento de capital del orden de 20.7% y 17.2% respectivamente. Estas utilidades representaron el 10.5% y 7.2% de las utilidades generadas por el sistema bancario para 2000 y 2001 (ver cuadro #3.2.).

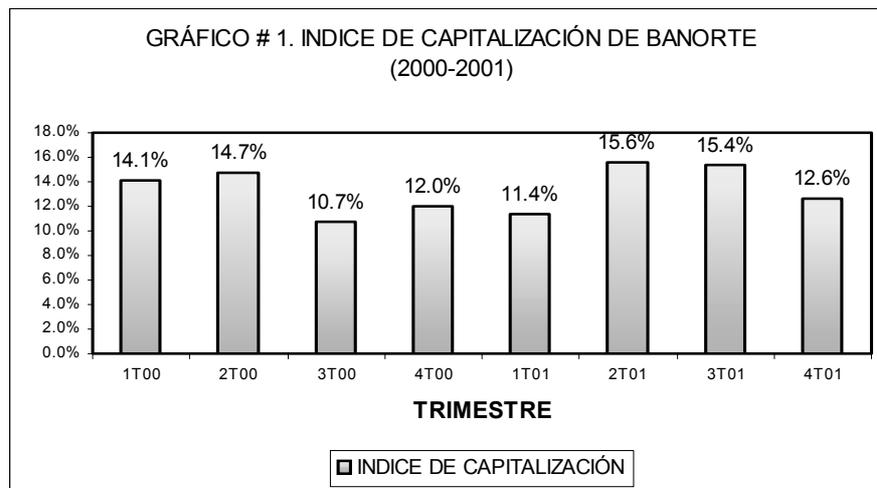
Cuadro # 3.2 . Utilidad de Grupo Financiero Banorte						
(millones de pesos)						
	2001		2000		1999	
Sector bancario	1,271.9	84.6%	1,537.4	87.3%	911.4	79.8%
Sector bursátil	31.3	2.1%	28.5	1.6%	148	13.0%
Sector de ahorro y previsión	89.8	6.0%	42	2.4%	41.1	3.6%
Sector de auxiliares de crédito	69.4	4.6%	89.7	5.1%	39.4	3.5%
Grupo Financiero Banorte (Holding)	41.6	2.8%	64	3.6%	1.6	0.1%
Utilidad neta de GFNORTE	1,504	100.0%	1,761.6	100.0%	1,141.5	100.0%

Fuente: www.gfnorte.com.mx

Capitalización

Banorte se ha caracterizado por ser una institución con una fuerte solidez financiera, apoyada por niveles de capitalización superiores a los obligatorios según los estándares internacionales. Para finales de 2001 el nivel de capitalización de Banorte fue de 12.6% el cual incluye la inversión realizada para la compra de Bancrecer (ver gráfico #1).

⁶¹ El Financiero 26 de septiembre de 2000.



Banco Cotizado

El nivel de rentabilidad, su posicionamiento en el mercado, la imagen y las alianzas con que cuenta Banorte le han permitido ser el banco más cotizado dentro del Sistema Bancario Mexicano frente a la oleada de fusiones, adquisiciones y alianzas realizadas en los últimos años. Ante tal panorama, Banorte cuenta con tres alternativas, la primera es continuar como una institución de capital 100% mexicano, la segunda es venderse o fusionarse con alguna institución nacional o extranjera y finalmente como tercera opción Banorte podría realizar alguna alianza estratégica con algún socio extranjero.

Desde nuestra perspectiva creemos que Banorte realizará una alianza estratégica con alguna institución extranjera de importancia internacional como podrían ser Scotia Bank (canadiense), Commerzbank (alemán), Bank of América (estadounidense) o bien algún banco japonés. Tal alianza deberá representar un monto no mayor al 30% de las acciones actuales de Banorte, de esta manera Banorte seguiría en manos de empresarios mexicanos y operando como brazo financiero del grupo económico al que pertenece.

Visión Estratégica

El hecho que Banorte haya podido superar exitosamente la crisis a la que se enfrentó el sector bancario desde 1995 tiene su origen en la visión estrategia y medidas implementadas por el consejo de administración y directivos desde la adquisición del banco.

Tres medidas estratégicas le permitieron a Banco Mercantil del Norte salir mejor librado de la catástrofe financiera de mediados de la década de los noventa:

- 1) La política conservadora en la asignación de crédito.
- 2) Rápida capitalización del banco por parte de sus inversionistas
- 3) El detallado análisis que realiza en cuanto a su cartera corriente y vencida.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proceso de globalización financiera ha propiciado un reordenamiento en la operación, visión y formas de hacer banca en todo el mundo. Ante un mercado desregulado y abierto a los capitales internacionales, la banca tuvo que sufrir una serie de reformas que van desde la sustitución de la intermediación indirecta por la directa, la orientación hacia la banca de inversión, los seguros, los mercados de capital, la recolección y venta de información, etc.

Ante tal circunstancia podemos aseverar que la banca internacional se dirige hacia el modelo bancario alemán, en el que la banca universal participa entre otras, en las actividades de correduría de valores, actividades de inmobiliaria, de venta de seguros e inversión en el capital social de empresas.

La difícil situación en la que se encuentra hoy día la banca mexicana es originada por aquellos procesos de desregulación y liberalización financieros implementados desde finales de los años ochenta. Tal proceso originó una mayor libertad de recursos, mayor competencia a través de nuevos instrumentos financieros y nuevos competidores.

Sin embargo, la conquista de nuevos mercados, la agresiva estrategia de competencia y la búsqueda de altas tasas de rentabilidad, originaron que los bancos incurrieran en mayores riesgos crediticios y políticas agresivas.

En el caso de México, la falta de una adecuada regulación y supervisión prudencial bancaria provocaron que los riesgos y las actividades irregulares en las que incurrieron gran parte de los banqueros quedaran ocultos ante las instituciones reguladoras, o simplemente estas no contaran con el marco institucional y jurídico para evitarlo.

Derivado de este proceso de liberalización y desregulación financiera internacional, podemos ubicar al Sistema Bancario Mexicano de nuestros días dentro de una tercera etapa de reformas. En la primera de ellas, diversas reformas se establecieron con la finalidad de estabilizar la economía y liberalizar los mercados financieros.

Esta etapa comprendió desde finales de la década de los ochenta hasta la crisis bancaria de 1995, la cual fue provocada por la falta de un adecuado marco jurídico, mala administración de riesgos crediticios, malos manejos por parte de los banqueros y finalmente por la inestabilidad macroeconómica.

Al estallar la crisis financiera de 1995, el sistema bancario mexicano comienza una segunda etapa de reformas, las cuales estarían dirigidas a ajustar los desequilibrios resultantes de la liberalización de los mercados, lo cual implicó el establecimiento de nuevas medidas de regulación y supervisión y la necesidad de fortalecer a los intermediarios. Tal fortalecimiento se tradujo en la necesidad de una fuerte capitalización de las instituciones de crédito, y con ello, la necesidad de abrir totalmente el sector bancario al capital extranjero.

Actualmente (tercera etapa), los bancos que operan en el sistema bancario mexicano cuentan en su gran mayoría con capital extranjero el cual parece ser suficiente para no incurrir en los riesgos de liquidez en los que se pecó en el pasado, sin embargo aun falta mucho por hacer, tanto en materia de organización del sistema financiero, regulación y eficiencia.

Para lograr una verdadera consolidación de un sector bancario productivo (que implique el apoyo de la banca a la recuperación y crecimiento de la economía nacional en el corto, mediano y largo plazo) es necesario:

- a) Incrementar la eficiencia operativa de la intermediación, la cual permita reducir el margen financiero que obtienen la banca y con ello reducir las tasas de interés.
- b) Incrementar la inversión en tecnologías de la información, la cual permita competir y estar al día con la banca internacional.

- c) Fortalecer el marco legal que rige las operaciones y a las instituciones del sistema financiero. Tal fortalecimiento originará certidumbre para la inversión y por ende la accesibilidad de recursos para la inversión y el crecimiento económico.
- d) Disminución de los elevados costos de regulación y supervisión bancaria.
- e) Autorregulación bancaria.
- f) Implementación de una eficiente administración de riesgos y control de crédito (prudencia financiera).
- g) Liquidación (lo más pronto posible) de las instituciones intervenidas.
- h) Inversión en la capacitación de sus empleados.
- i) Mercados financieros estables.

Sólo mediante el cumplimiento de tales lineamientos, la banca mexicana se verá en la posibilidad de reactivar el crédito al sector productivo del país (el cual tiene más de media década inaccesible).

A 10 años de su privatización y luego de la adquisición de tres entidades bancarias quebrantadas, Banco Mercantil del Norte S.A. ha evolucionado exitosamente en el Sistema Bancario Mexicano. Mas aún, podemos catalogar a Banco Mercantil del Norte S.A. como el único banco exitoso de los 18 bancos reprivatizados y como el modelo bancario a seguir por aquellas instituciones bancarias con capital nacional.

Tal éxito es atribuible a la cautela mostrada en la asignación de crédito, la rápida flexibilidad ante los requerimientos y tendencias del mercado nacional e internacional, la incursión en materia de ahorro y previsión, además de una excelente visión estratégica en el negocio bancario tradicional.

No obstante, la célebre integración de Bancrecer es factor primordial para que Banorte pueda mantener las utilidades y retornos sobre capital que el banco ha plasmado en los últimos años. El éxito de tal integración, dependerá del aprovechamiento que Banorte haga de su nueva base de clientes mediante la venta cruzada de productos, el aprovechamiento óptimo de la plataforma operativa y tecnológica implementada en los últimos años, el ahorro en costos operativos mediante el eficiente uso de la infraestructura y de las alianzas estratégicas concretadas.

APÉNDICE

APÉNDICE # 1⁶²

En términos generales, el tratamiento dado a las instituciones financieras por parte de los tres países firmantes se apega a los principios de Trato Nacional y el de Trato de la Nación más Favorecida. La regla de origen aplicada es el lugar de incorporación, independientemente de la nacionalidad del inversionista, lo que permite que instituciones de cualquier parte del mundo que posean una subsidiaria en Canadá o Estados Unidos tengan acceso al mercado mexicano. Este acceso se da a través de subsidiarias, regidas por la legislación local y sobre la base de límites a las participaciones tanto individuales como de mercado durante un periodo de transición entre enero de 1994 y diciembre de 1999. Ambos límites se determinaron sobre la base del total del capital de operación para instituciones del mismo tipo de establecidas en el mercado mexicano.

La estructura de estos límites establecida originalmente se dividía en tres grupos:

- a) Instituciones financieras sujetas a límites de participación de mercado, tanto individuales como agregados, como bancos, compañías de seguros y casas de bolsa. Para los primeros se fijó una cuota de participación individual de 1.5 por ciento, y de 4 por ciento para las casas de bolsa. En cuanto a la participación global, las cuotas eran de 8, 10 y 6 por ciento, respectivamente, al final. Se plantearon también algunas provisiones de salvaguarda aplicables después de la fase de transición. Por ejemplo, México podría congelar unilateralmente el crecimiento de la participación de mercado de filiales bancarias o casa de bolsa, por una sola vez y por un periodo de tres años, si su participación excedía 25 por ciento del mercado en el primer caso, o 30 por ciento en el segundo. También podía prohibir la adquisición de un banco por parte de una institución extranjera si la participación de mercado del

⁶² Extraído íntegramente del artículo: “Sector financiero y el TLCAN” Hernández Trillo Fausto y Villagomez Alejandro. En *¿Socios naturales? Cinco Años de TLCAN*. Leycegui Beatriz y Fernández del Castro Rafael. ITAM – Miguel A. Porrua. México, 2000.

banco resultante excedía el 6 por ciento. Finalmente, podría congelarse la participación de mercado de una filial bancaria extranjera si ésta excedía 25 por ciento del mercado.

- b) Instituciones sujetas sólo a límites de participación agregados, entre las que se encuentran arrendadoras, compañías de factoraje e instituciones financieras de alcance limitado. Las participaciones iniciales eran de 10, y de 20 por ciento al final.
- c) Instituciones no sujetas a límites de mercado, como casa de cambio, especialistas en valores, fondos mutualistas, afianzadoras y almacenes de depósitos.

En relación con la inversión extranjera, la participación de capital extranjero en las subsidiarias es de hasta 100 por ciento, pero para empresas financieras que no sean subsidiarias extranjeras se mantienen límites que son: 30 por ciento para bancos, sociedades controladoras, casa de bolsa y especialistas bursátiles, y 50 por ciento para almacenadoras, arrendadoras, empresas de factoraje y aseguradoras.

El trato incluía mecanismos de solución de disputas, cuyos procedimientos se ajustaban a los establecidos para el caso de inversiones, pero cuyo panel requería de la participación de expertos financieros. Finalmente, no se estableció ninguna restricción en cuanto a la nacionalidad de los cuadros directivos o personal que operaría en las instituciones.

Las disposiciones respecto a la participación de capital extranjero fueron modificadas posteriormente en 1995, en el marco de la crisis que enfrentaba el sector financiero. Entre las principales modificaciones previstas en el TLCAN destaca un aumento en el límite de participación de mercado para bancos controlados por extranjeros, de 1.5 a 6 por ciento en lo individual y de 6 a 25 por ciento en el agregado para las filiales de instituciones financieras del exterior que adquieran un intermediario mexicano en operación. Estas disposiciones excluyeron aquellos bancos cuyo capital neto excediera 6 por ciento de la suma de capital neto del sistema bancario.

Por otra parte, también se disminuyó el porcentaje de acciones que debe tener una institución financiera en el exterior de una filial en México, de 99 a 51 por ciento. Finalmente, el límite general de tenencia accionaria por parte de extranjeros en el capital social ordinario de los bancos nacionales se incrementó de 30 a 49 por ciento, mientras que se flexibilizaron las restricciones para la tenencia accionaria de personas físicas y morales, a nivel individual al pasar de 10 a 20 por ciento.

BIBLIOHEMEROGRAFIA

Aguirre, Ernesto (2000), "*Basic Reforms of the Banking Systems in Latin America*", Asians Banking law forum, Bangkok Thailand

Atri Behar, Ezra Suri (2000), "*Fusiones y adquisiciones: una opción para la banca mexicana*", Tesis ITAM, México

Business Week 12 julio 1999

Cabello, Alejandra (1999), "*Globalización y Liberalización Financieras y la BMV. Del auge a la Crisis*", Plaza y Valdez Editores, México

Cedillo, Juan (1999), "*Camino al Sur*", Expansión, Octubre de 1996, Núm 776

Correa, Eugenia (1998), "*Crisis y desregulación financieras*", Ed Siglo XXI, México

Chapoy Bonifaz, Alma (1983), "*Ruptura del Sistema Monetario Internacional*", UNAM, México

Del cueto Lagaspi, Roberto(1999), "*Reforma bancaria y crediticia*", Ejecutivos de Finanzas, México, junio 1999

Expansión, abril 12 de 2000 Año XXI núm 788

Félix, David (2000), "*La Globalización del Capital Financiero*", Ensayo, Universidad de Washington, St. Louis

FMI (1999), "*Mercados Financieros Internacionales*", Ascenso a la curva de Aprendizaje, Washington DC

García, David (1999), “*Algunos retos de la Banca Mexicana*”, Ejecutivo de Finanzas, Oct 1999

Garrido Noguera, Celso. Peñaloza Webb, Tomás (1996), “*Ahorro y Sistema Financiero Mexicano*”, Ed. Grijalbo, México

González Osorio, Roberto (2000), “*Modelos bancarios globales*, Tesis ITAM, México

Guillen Romo, Héctor (1997), “*Globalización financiera y el riesgo sistémico*”, Comercio Exterior "Revista", Nov 1997, México

Hernández Trillo, Fausto. Villagómez, Alejandro (2000), “*Sector Financiero Mexicano y el TLCAN*, Ed. Porrúa, México, Págs. 452 y 453

Hernández y Pliego, Rocío J.(2000), “*La Banca de Desarrollo en México y los Organismos Internacionales 1997 – 2000*”, Ensayo, Facultad de Economía, UNAM, México

Huerta González, Arturo (2000), “*Inestabilidad Financiera y Alternativa en el Fin de Sexenio*”, Ed Diana, México

Heyman, Timothy (1998), “*Inversión en la Globalización. Análisis y Administración de las nuevas inversiones mexicanas*”, ITAM, México

Jeannot Fernando (2001), “*Las Reformas Económicas en México*”, Ed. Miguel Ángel Porrúa y UAM Azcapotzalco, México

Mansell, Catherine (1992), “*Las nuevas finanzas en México*”, Ed. Milenio, México 1992, pág. 60

Mantey, Guadalupe (1989), “*La inequidad del Sistema Monetario Internacional y el carácter político de la deuda del Tercer Mundo*”, Facultad de Economía UNAM, México

- Mattar Jorge (1997), “*Crisis Bancarias y programas de rescate de la banca y sus deudores*”, Economía Informa, México, octubre 1997
- Mckinnon, Ronald I (1974), “*Dinero y Capital en el desarrollo económico*”, CEMLA, México. Págs. 83- 129
- Moncarz, Raúl. Moncarz, Roger (2000), “*Regulación y legislación financieras en EU*”, Revista Comercio Exterior, Globalización y regulación I, Vol. 50, núm 6, México
- Mora Aponte, Mikhail (2000), “*El FOBAPROA y la compra de cartera a la banca*”, Tesis ITAM, México
- Morales Najar, Isaías (1999) Porf. Facultad de Economía UNAM. Ideas expuestas en clase de Finanzas Bancarias
- Naciones Unidas (1999), “*Estudio Económico y Social Mundial 1999. Tendencias y Políticas en la Economía Mundial*”, New York,
- Opalín, León (2001), “*Desafíos para la Banca Mexicana*”, Ejecutivos de Finanzas, abril 2001 pág. 27. México
- Ortiz Martínez, Guillermo (1994), “*La reforma financiera y la desincorporación bancaria*”, FCE. México
- Rodríguez Moctezuma, Karina (2001), “*La crisis del sistema bancario a través de la cartera vencida: causas y consecuencias 1990 – 1999*”, Tesis Fac. de Economía UNAM, México
- Sánchez de la Vara, Roberto. Artículo: “*Todos los caminos llevan al FOBAPROA*”, Lunes 7 de septiembre de 1998, El universal, México

Swary, Itzhak. Topf, Barry (1993), “*La desregulación financiera global*”, FCE, México

The Banker, julio de 2001.

Torres Romero, Yadira (2001), “*Los retos de la banca comercial ante el nuevo panorama económico de México*”, Tesis UNAM, México

www.abm.org.mx

www.ipab.org.mx

www.banxico.org.mx

www.shcp.gob.mx

www.gfnorte.com.mx

www.cnbv.gob.mx